



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021

Unidad Ejecutora 002

Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL

Pliego 135

Seguro Integral de Salud - SIS

Periodo: Año 2021

Mayo de 2022





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e inversiones	6
2. Conclusiones	47
3. Recomendaciones	48
4. Anexo	48





Resumen ejecutivo

La Unidad Ejecutora Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL) es la Unidad Ejecutora 002 del Pliego 135 Seguro Integral de Salud - SIS, creada mediante la Ley N° 29761 Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud, es la única Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) pública especializada en brindar cobertura frente enfermedades que pueden representar gastos catastróficos como los oncológicos (específicamente del listado de enfermedades de alto costo), enfermedad renal crónica, enfermedades raras y huérfanas y procedimientos de alto costo, teniendo como público objetivo a los asegurados del Seguro Integral de Salud.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 002-2016-SA "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud-SIS", en su artículo 36-A, se define al Fondo Intangible solidario de Salud (FISSAL); como un Órgano desconcentrado del Seguro Integral de Salud, que ejerce sus funciones y responsabilidades funcionales, en su condición de IAFAS y de unidad Ejecutora dispuestas por Ley; por ende, se encuentra alineado a su ruta estratégica que a su vez, tiene como propósito contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales y ha sido formulada bajo los enfoques y principios rectores en materia de salud.

El Plan Operativo Institucional - POI es un instrumento de gestión a través del cual las entidades programan las actividades a desarrollar en un periodo anual, actividades que se encuentran alineadas a las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del Pliego SIS, aprobado con Resolución Jefatural N° 046-2020/SIS, y a las políticas institucionales, guardando relación con los recursos presupuestarios asignados dentro del Ejercicio Fiscal 2021.

La fase de seguimiento y evaluación del POI contribuye al logro de los objetivos, metas e indicadores institucionales establecidos en el periodo; brindando retroalimentación para la mejora continua de la gestión, considerando el seguimiento de los riesgos y las oportunidades identificadas durante la evaluación correspondiente.

Asimismo, las actividades comprendidas en el Plan Operativo Institucional 2021 respecto al FISSAL, están enmarcadas en tres categorías presupuestales: Programa Presupuestal 024 Prevención y Control del Cáncer, Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP y Acciones Centrales.

El Plan Operativo Institucional del FISSAL está enmarcado en las líneas estratégicas, objetivo estratégico sectorial y objetivos estratégicos del Seguro Integral de Salud, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 01: Actividades Operativas del FISSAL alineadas a la Ruta Estratégica Sectorial e Institucional del SIS

Ruta Estratégica Sectorial	
Objetivo Estratégico Sectorial	2. Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección en salud de la población.
Acción Estratégica Sectorial	2.1. Incrementar la cobertura de aseguramiento público de la población pobre y pobreza extrema.





Ruta Estratégica SIS (PEI 2020-2024)		FISSAL
Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas del POI 2020
OEI.01 Incrementar la afiliación de la población objetivo del SIS	AEI.01.01 Afiliación efectiva al régimen de financiamiento subsidiado de la población objetivo del SIS.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecución de actividades de protección al asegurado SIS con cobertura FISSAL. ➤ Fortalecimiento de la gestión del asegurado SIS con cobertura FISSAL. ➤ Fortalecimiento de los procesos de atención al asegurado. ➤ Fortalecimiento de los procesos de información al asegurado.
OEI.02 Incrementar la cobertura prestacional de la población asegurada al SIS	AEI.02.02 Control prestacional incrementado en las prestaciones de salud brindada a los asegurados al SIS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar solicitudes para cobertura de prestaciones de salud de alto costo ➤ Diseñar planes de cobertura. ➤ Brindar conformidad para el financiamiento de prestaciones de alto costo en el marco de los contratos suscritos. ➤ Realizar el control y/o supervisión de prestaciones asistenciales financiadas por el FISSAL.
OEI.03 Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS	AEI.03.01 Asignación oportuna de recursos a unidades ejecutoras IPRESS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar el proceso de supervisión, seguimiento y monitoreo de la ejecución de las transferencias financieras efectuadas por el FISSAL a las unidades ejecutoras con convenio suscrito vigente. ➤ Realizar transferencias financieras y/o Liquidación de Prestaciones para la cobertura de prestaciones de alto costo. ➤ Asignación de recursos para el financiamiento de enfermedades de alto costo, enfermedades raras y huérfanas y procedimientos de alto costo.
OEI.04 Modernizar la gestión institucional	AEI.04.01 Información oportuna y relevante para la	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Efectuar acciones diversas de Gestión institucional. ➤ Efectuar acciones de conducción de la Gestión Normativa.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	gestión institucional de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar acciones de abastecimiento. ➤ Realizar acciones de Gestión Patrimonial y almacén. ➤ Realizar acciones de Conciliación de Cuentas, Información Tributaria y Estados Financieros. ➤ Realizar la asignación, control y Rendición de Viáticos. ➤ Programar pagos. ➤ Administrar Caja Chica. ➤ Gestión del desarrollo y capacitación de los servidores. ➤ Gestionar las relaciones humanas y sociales. ➤ Planificación de Políticas de Recursos Humanos. ➤ Gestión de la compensación. ➤ Gestión del Empleo. ➤ Administrar el trámite documentario. ➤ Realizar buenas prácticas para el fortalecimiento de la ética de la función pública y la transparencia en el FISSAL. ➤ Mejorar los niveles de acceso a la información pública y transparencia para promover los mecanismos de participación en asuntos públicos. ➤ Realizar acciones de Gestión de la Comunicación. ➤ Supervisar los sistemas de gestión administrativa. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar un óptimo acceso a los servicios TIC. ➤ Desarrollar acciones de gestión de los sistemas de información. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Administrar fondos de prestaciones de alto costo de atención. ➤ Gestionar la negociación de acuerdos con IAFAS, IPRESS y UGIPRESS para el financiamiento de prestaciones de salud de alto costo de atención. ➤ Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal de prestaciones de alto costo contratadas asistenciales y no asistenciales. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión del Planeamiento Institucional. ➤ Programación Multianual Presupuestaria y Formulación presupuestaria. ➤ Ejecución presupuestaria. ➤ Evaluación presupuestaria. ➤ Gestión de la Modernización y Desarrollo Organizacional.
--	-------------------------------------	---

Fuente: RJ N° 046-2020/SIS-PEI 2020-2024, RJ N° 190-2020/SIS-POI/FISSAL 2021 modificada con RJ N° 079-2021/SIS y RJ N° 134-2021/SIS
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del FISSAL





En el año 2021, se programaron y ejecutaron 47 actividades operativas articuladas a cuatro (04) Objetivos Estratégicos y cuatro (04) Acciones Estratégicas Institucionales del Pliego 135 Seguro Integral de Salud aprobados en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024.

En total al II Semestre 2021, se ha transferido el monto ascendente a S/ 117,132,218.00; de las cuales, en el programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer se ha transferido S/ 68,909,609.00 y en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto – APNOP se ha transferido S/ 48,222,609.00.

La ejecución anual del Presupuesto 2021 de la Unidad Ejecutora FISAL, por toda Fuente de Financiamiento y por Genérica del Gasto alcanzó el monto de S/ 425,944,361.00 lo que representa una ejecución del 99.7% del total del presupuesto institucional modificado -PIM, destinándose S/ 416,138,130.00 al financiamiento de Prestaciones de Salud y Procedimientos de Alto Costo y Raras y Huérfanas y S/ 9,806,231.00 a Gastos Administrativos.

En ese sentido, de acuerdo a sus funciones establecidas en el Manual de Operaciones vigente y de acuerdo al modelo de Informe Cualitativo establecido por el Pliego SIS, la Oficina de Planificación y Presupuesto –OPP ha elaborado el presente Informe, en coordinación con centros de costos del Fondo Intangible Solidario de Salud a fin de reflejar la evaluación de cumplimiento de las actividades operativas, medidas adoptadas para el cumplimiento de metas físicas y medidas para la mejora continua correspondiente a la consecución de las metas establecidas en la programación de actividades operativas y la ejecución de los recursos presupuestales asignados para el cumplimiento de dicha programación.

1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras

✓ **Modificaciones**

Mediante Resolución Jefatural N° 079-2021/SIS de fecha 28 de junio del 2021 se aprobó la modificación del POI 2021, en la cual se ha considerado el ajuste de metas físicas de actividades operativas del FISSAL, a propuesta del Centro de Costos Dirección de Cobertura y Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo debido a la actual situacional de estado de emergencia nacional; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 134-2021/SIS de fecha 17 de septiembre del 2021 se aprobó la tercera modificación del POI 2021. Es oportuno recalcar, que se actualizó la modificación del POI en el aplicativo CEPLAN del periodo comprendido de junio a diciembre 2021.

✓ **Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas:**

De acuerdo al reporte extraído del aplicativo CEPLAN V.01 al II Semestre del presente año, la UE 002: Fondo Intangible Solidario de Salud ejecutó 38 actividades operativas. A continuación, se muestra un resumen del cumplimiento de las actividades operativas por centros de costos del FISSAL al I Semestre y su % de cumplimiento semestral y de avance a nivel anual:





PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Tabla 02: Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	JEFATURA	1	274,455	100 %	100 %	100 %
02.01	OFICINA ASESORÍA JURÍDICA	1	255,883	367 %	146 %	215 %
03.01	OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	187,525	117 %	112 %	107 %
04.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	16	4,225,528	104 %	123 %	113 %
05.01	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	2	761,728	100 %	100 %	100 %
06.01	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO	4	1,774,383	135 %	93 %	136 %
07.01	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO	14	417,301,495	234 %	463 %	327 %
08.01	DIRECCIÓN DE GESTION DEL ASEGURADO DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO	4	1,163,365	95 %	98 %	97 %
	TOTAL	47	425,944,361			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

A continuación, se analiza al detalle el cumplimiento de las actividades operativas a nivel de tareas por cada de los centros de costos del FISSAL:

a) Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo:

Propone y ejecuta los procesos de información, orientación y atención al ciudadano y al asegurado de la respectiva IAFAS, en relación a la cobertura de la IAFAS pública FISSAL. A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de sus actividades operativas:

Actividad Operativa por Centro de Costos	Unidad de medida	META FISICAS PROGRAMADAS			METAS FISICAS EJECUTADAS			% DE EJECUCION	
		I SEM	II SEM	Anual	I SEM	II SEM	Anual	II SEM	ANUAL ACUM.
DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO									
AOI00142300011 BRINDAR CONFORMIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS	DCTO	366	366	732	447	421	868	115	119
AOI00142300012 DISEÑAR PLANES DE COBERTURA	DCTO	3	0	3	8	0	8	-	267
AOI00142300013 EVALUAR SOLICITUDES PARA COBERTURA DE PRESTACIONES DE SALUD DE ALTO COSTO	PERSONA ATENDIDA	1410	1410	2820	1494	1890	3384	134	120
AOI00142300014 REALIZAR EL CONTROL Y/O SUPERVISIÓN DE PRESTACIONES ASISTENCIALES FINANCIADAS POR EL FISSAL	DOCUMENTO	1255	1268	2523	564	365	929	29	37





AOI00142300011 Brindar conformidad para el financiamiento de Prestaciones de Alto Costo en el marco de los contratos suscritos

- Respecto a la evaluación de datos clínicos para la aplicación de penalidades en el marco de los contratos suscritos con las IPRESS privadas que prestan el servicio de hemodiálisis ambulatoria se realizó durante el II semestre 2021, 06 informes:
 - Informe N° 035-2021-SIS-FISSAL-DICOE/RCHC.
 - Informe N° 039-2021-SIS-FISSAL-DICOE/RCHC.
 - Informe N° 040-2021-SIS-FISSAL-DICOE/RCHC.
 - Informe N° 013-2021-SIS-FISSAL-DICOE/MIO-MVR.
 - Informe N° 01-2021-SIS-FISSAL-DICOE/RCHC- MIO-MVR.
 - Informe N° 02-2021-SIS-FISSAL-DICOE/RCHC- MIO-MVR
- Respecto a realizar la validación documentaria, en el marco de los contratos suscritos, se realizaron 415 informes de validación durante el II semestre 2021.

AOI00142300012 Diseñar Planes de Cobertura

- En relación a proponer o actualizar documentos normativos para enfermedades con cobertura FISSAL, durante el segundo semestre 2021 se presentaron:
 - Informe N° 059-2021-SIS-FISSAL/DICOE-VVFB, del 23 de setiembre se presentó el proyecto de Directiva Administrativa Interna sobre el proceso de aprobación de cobertura del servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con IRC terminal en hemodiálisis.
 - Informe N° 083-2021-SIS-FISSAL/DICOE-VVFB, del 10 de diciembre se presentó el proyecto de “Directiva administrativa interna sobre el proceso de control de las prestaciones de salud brindadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas”.
 - Informe N° 047-2021-SIS-FISSAL-DICOE/MIO, del 29 de diciembre se presentó el proyecto de modificación de la Directiva Administrativa Interna de control prestacional a IPRESS privadas de hemodiálisis con contrato suscrito con el FISSAL.
- Asimismo, en relación a realizar el análisis sustento para la compra de prestaciones de salud, durante el II semestre 2021 la Dirección de Cobertura de Prestaciones de Alto Costo presentó:
 - Informe N° 004-2021-SIS-FISSAL/DICOE-VVFB-MPLB, del 20 de julio, se realizó el requerimiento para la contratación del servicio de atención de afiliados al SIS en hemodiálisis ambulatoria en la provincia de Huaraz del departamento de Ancash.
 - Informe 004-2021-SIS-FISSAL/DICOE-VVFB-MPLB, del 30 de diciembre, se realizó el requerimiento para la contratación del servicio de atención de afiliados al SIS en





hemodiálisis ambulatoria en la provincia de Moyobamba del departamento de San Martín.

AOI00142300013 Evaluar solicitudes para cobertura de Prestaciones de Salud de Alto Costo

- Durante el II Semestre 2021, se evaluaron un total de 341 solicitudes para cobertura de pacientes que requieren prestaciones de salud de alto costo, los cuales han sido respondidos mediante correo electrónico a las IPRESS Públicas. Dentro de las cuales se encuentran solicitudes para Procedimientos de alto costo como Trasplante Renal, Trasplante Hepático en pacientes pediátricos y Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos.
- Respecto a la Evaluación de solicitudes de asegurados que requieren atención en IPRESS privadas en el marco de los contratos suscritos, se evaluaron 1549 solicitudes presentadas por las IPRESS públicas en el aplicativo del SAIRC, para la atención de pacientes que requieren del procedimiento de hemodiálisis ambulatoria.

AOI00142300014 Realizar el control y/o supervisión de Prestaciones Asistenciales Financiadas por el FISSAL

- Respecto al control mediante aplicativos informáticos de las prestaciones de salud financiadas por el FISSAL, se informó la evaluación realizada por el equipo de la DICOE, mediante:
 - INFORMEN° 063-2021-SIS-FISSAL-DICOE/GBL.
 - INFORMEN° 078-2021-SIS-FISSAL-DICOE/GBL.
- En relación a las visitas de supervisión a IPRESS públicas de hemodiálisis que brindan servicios a los asegurados al SIS, se realizaron un total de 06 durante el II Semestre 2021.
- Visitas de control a IPRESS privadas de hemodiálisis que brindan servicios a los asegurados al SIS se realizaron un total de 70 durante el II Semestre 2021.
- En relación al seguimiento de la implementación de las recomendaciones producto de las visitas control y/o supervisiones, se realizaron un total de 41, durante el II Semestre 2021.
- Respecto al control de prestaciones reportadas mediante expediente, se revisaron 218 FUAS remitidos por las IPRESS públicas, durante el II Semestre 2021.
- En relación al control prestacional mediante PCPP, de las prestaciones de salud financiadas por FISSAL, se realizaron un total de 28, durante el II Semestre 2021.

b) Dirección de Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo:

Propone y ejecuta los procesos de negociación, liquidación y transferencia, en armonía con los lineamientos de Política del Ministerio de Salud y del Seguro Integral de Salud. A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de sus actividades operativas:





Actividad Operativa por Centro de Costos	Unidad de medida	META FISICAS PROGRAMADAS			METAS FISICAS EJECUTADAS			% DE EJECUCION	
		I SEM	II SEM	Anual	I SEM	II SEM	Anual	II SEM	ANUAL ACUMUL.
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO									
AOI00142300192 ADMINISTRAR FONDOS DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO DE ATENCION	INFORME	1	0	1	0	0	0	0	0
AOI00142300249 GESTIONAR LA NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS CON IAFAS, IPRESS Y UGIPRESS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE SALUD DE ALTO COSTO DE ATENCIÓN.	INFORME	0	3	3	0	3	3	100	100
AOI00142300250 REALIZAR EL PROCESO DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS EFECTUADAS POR EL FISSAL A LAS UNIDADES EJECUTORAS CON CONVENIO SUSCRITO VIGENTE	DOCUMENTO	40	53	93	40	57	97	108	104
AOI00142300251 REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO CONTRATADAS ASISTENCIALES Y NO ASISTENCIALES	INFORME	2	2	4	2	2	4	100	100
AOI00142300252 REALIZAR TRANSFERENCIAS FINANCIERAS Y/O LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES PARA LA COBERTURA DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO	INFORME	4	3	7	8	8	16	267	229

AOI00142300249 Gestionar la negociación de acuerdos con IAFAS, IPRESS Y UGIPRESS para el financiamiento de Prestaciones de Salud de Alto Costo de Atención

- Respecto a la Elaboración de propuestas de Convenios y/o Adendas con IAFAS, IPRESS y UGIPRESS públicas para el financiamiento de prestaciones de salud de alto costo de atención; la IAFAS FISSAL cuenta con 34 convenios de financiamiento suscrito con el SIS, los Gobiernos Regionales (GORES), las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana (DIRIS) y las Instituciones Especializadas, vinculantes a IPRESS/Unidades Ejecutorias a nivel nacional para el financiamiento de prestaciones de salud y administrativa bajo cobertura FISSAL según normativa, dichos convenios fueron suscritos por el periodo de 3 años, comprendidos entre el 2019 al 2021, por que corresponde realizar las gestiones que garanticen el financiamiento oportuno de las prestaciones a los asegurados al SIS. En ese sentido, se ha realizado el Informe N° 040-2021-SIS-FISSAL/DIF-CLSA, el cual, contine el proyecto de Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS suscrito entre SIS, FISSAL, GORES, DIRIS e IPRESS, por el periodo 2022-2024.
- Respecto a la Evaluación de Convenios y Contratos con IAFAS, IPRESS y UGIPRESS; con relación a los prestadores públicos, se realizó la evaluación de desempeño de los indicadores financieros, de acuerdo a los establecido en las adendas y actas de compromiso del año fiscal 2021.





Respecto a los prestadores privados, la DIF ha implementado una estrategia de seguimiento para advertir oportunamente los riesgos de agotamiento de saldos contractuales, con el objetivo que las áreas de la OA y la DICOE puedan prever las gestiones administrativas necesarias para asegurar la continuidad de la atención del servicio de hemodiálisis.

Respecto a los proveedores domiciliados en el extranjero, se realizó los procesos de selección para obtener la contratación de servicios de proveedores no domiciliados en país. Si bien los proveedores no tienen condición de IAFAS, o IPRESS o UGIPRES, se considera pertinente el seguimiento de los recursos ejecutados bajo los contratos realizados, a efectos de garantizar resultado en el manejo de los recursos financieros que constituyen los fondos de aseguramiento.

La evaluación de Convenios y Contratos se sustenta en el Informe N° N°041-2021-SIS-FISSAL/DIF-CLSA.

- Propuesta de tarifas de prestaciones de alto costo; la DIF a evaluado la validación cualitativa – cuantitativa de 38 procedimientos no tarifados del INEN, en cual se sustenta Informe N°01-2021-SIS-FISSAL/DIF-LSMA.

AOI00142300250 Realizar el proceso de Supervisión, Seguimiento y Monitoreo de la ejecución de las Transferencias Financieras efectuadas por el FISSAL a las Unidades Ejecutoras con convenio suscrito vigente

- Respecto a Realizar el Monitoreo en gabinete de la incorporación y ejecución de las transferencias financieras efectuadas por el FISSAL a las Unidades Ejecutoras con convenio vigente.

En el presente ejercicio fiscal se ha suscrito las Terceras, Cuartas y Quintas Adendas al convenio suscrito entre el SIS, el FISSAL, DIRIS, GORES e IPRESS (Institutos Especializados). Asimismo, mediante Actas de Compromiso, que forman parte integrante de las Adendas, se establecieron las metas para el cumplimiento de los Indicadores Financieros, correspondientes al Pago por Servicio.

En el segundo semestre, se ha realizado la evaluación de los indicadores financieros por los recursos transferidos por el FISSAL a 53 Unidades Ejecutoras de las DIRIS, IPRESS y Gobiernos Regionales. Asimismo, se ha realizado el monitoreo de la incorporación y ejecución de los recursos transferidos a un total de 73 unidades ejecutoras.

- Respecto a realizar la supervisión financiera presencial y/ o de gabinete de la ejecución de recursos en las unidades ejecutoras que reciben transferencias financieras del FISSAL

El artículo 6° de Decreto Legislativo 1163 del 07 de diciembre de 2013, establece que: “Todas las acciones realizadas con recursos del SIS constituyen materia de control. Las entidades públicas y privadas que reciban reembolsos, pagos y/o transferencias financieras son sujetos de supervisión, monitoreo y control por parte del Seguro Integral de Salud...”.

En el segundo semestre, se ha realizado trece (13) supervisiones financieras a las unidades ejecutoras, el análisis de las supervisiones, abarca desde la incorporación de los recursos transferidos, el avance de la ejecución de los recursos transferidos, la diferenciación de los





mismos, disponibilidad del abastecimiento de medicamentos e insumos, asistencia técnica, entre otros temas; y exposición del acta de cierre de supervisión financiera en gabinete ante el titular o representante legal y equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora; se detalla en Tabla N° 03:

Tabla 03: Supervisiones financieras en gabinete

Unidad ejecutora	Actas
UE 126 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO.	N° 004-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/LIRC
UE 874 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO.	N° 005-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/LIRC
UE 1003 HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	N° 007-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/ISD
UE 143 HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	N° 006-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/LIRC
UE 999 HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA	N° 008-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/ISD
UE 132 HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	N° 009-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/ISD
UE 1422 HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE	N° 010-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/ISD
UE 144 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	N° 007-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/LIRC
UE 1052 HOSPITAL REGIONAL DE ICA	N° 010-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/ISD
UE 767 HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	N° 001-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/LIRC-MJDH
UE 824 HOSPITAL CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN	N° 011-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/ISD
UE 141 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARÍA AUXILIADORA	N° 001-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/ISD-JCRG
UE 1235 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	N° 002-2021-SIS-FISSAL-DIF-SFG/LIRC-MJDH

- Respecto a realizar el seguimiento (presencial o en gabinete) a la implementación de medidas correctivas emergentes de los informes de supervisión presencial.

En el segundo semestre, se ha realizado a diez (10) unidades ejecutoras el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas; cuyo fin es corregir o revertir los efectos ocasionados por el incumplimiento normativo o minimizar el riesgo de que los mismo se produzcan nuevamente, se detalla en el Tabla N° 04:

Tabla 04: Implementación de medidas correctivas en gabinete

Unidad ejecutora	Actas
UE 126 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	N° 001-2021-SIS-FISSAL-DIF-MC/LIRC-MJDH
UE 874 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	N° 002-2021-SIS-FISSAL-DIF-MC/LIRC-MJDH
UE 1003 HOSPITAL STA ROSA PTO MDO	N° 007-2021-SIS-FISSAL-DIF-MC/ISD
UE 999 HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA	N° 008-2021-SIS-FISSAL-DIF-MC/ISD
UE 823 IREN CENTRO	N° 048-2021-SIS-FISSAL/DIF-ISD
UE 126 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	N° 030-2021-SIS-FISSAL/DIF-LIRC





UE 1422 HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE	N° 009-2021-SIS-FISSAL-DIF-MC/ISD
UE 144 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	N° 001-2021-SIS-FISSAL-DIF-MC/LIRC
UE 767 HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	N° 003-2021-SIS-FISSAL-DIF-MC/LIRC-MJDH
UE 824 HOSPITAL CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRION	N° 012-2021-SIS-FISSAL-DIF-MC/ISD

- Respecto a realizar la visita de control financiero y/o monitoreo en gabinete a IPRESS Privadas, en el marco de los contratos vigentes.

En el segundo semestre 2021, se ha realizado el control financiero en gabinete a treinta (30) IPRESS privadas, por la prestación del servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis; este control nos permite revisar y analizar la información remitida por la IPRESS privada, con el objetivo que se encuentren conforme a los términos de referencia y a las estipulaciones contractuales.

Tabla 05: Visitas de control financiero y/o monitoreo en gabinete a IPRESS Privadas

Unidad ejecutora	Informes
CENTRO DE DIÁLISIS VIRGEN DE LOURDES SAC -CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 26435	INFORME N° 052-2021-SIS-FISSAL/DIF-SGQM
NEPHRO CARE SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 10053	INFORME N° 053-2021-SIS-FISSAL/DIF-SGQM
CENTRO ESPECIALIZADO SANTA ENA SA - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 8164.	INFORME N° 016-2021-SIS-FISSAL/DIF-LIRC
CENTRO DE DIÁLISIS JESÚS MARÍA SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 9325.	INFORME N° 016-2021-SIS-FISSAL/DIF -CLSA
PLUSVIDA SERVICIOS MÉDICOS SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 9909.	INFORME N° 024-2021-SIS-FISSAL/DIF-CLSA
NEFROVIDA LA FLORIDA SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 17972.	INFORME N° 057-2021-SIS-FISSAL/DIF-SGQM
SERVICIO DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO SAN MIGUEL SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 14187.	INFORME N° 058-2021-SIS-FISSAL/DIF-SGQM
INSTITUTO MÉDICO CASTILLA SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 25663.	INFORME N° 039-2021-SIS-FISSAL/DIF-ISD
CENTRO DE DIÁLISIS KUSAQ SAC-CENKUS SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 21195.	INFORME N° 021-2021-SIS-FISSAL/DIF-LIRC
RENALPLUS SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 17751.	INFORME N° 040-2021-SIS-FISSAL/DIF-ISD
CENTRO DE DIÁLISIS CALLAO SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 08698.	INFORME N° 022-2021-SIS-FISSAL/DIF-LIRC
CENTRO DE SALUD RENAL SAN MATÍAS SAC -CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 19139.	INFORME N° 041-2021-SIS-FISSAL/DIF-ISD
CENTRO DE DIÁLISIS NEFRO CONTINENTE SAC (SEDE COMAS) - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS N° 21775.	INFORME N° 028-2021-SIS-FISSAL/DIF-CLSA





CENTRO DE DIÁLISIS NEFRO CONTINENTE SAC (SEDE SMP) - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 10466	INFORME Nº 029-2021-SIS-FISSAL/DIF-CLSA
CLÍNICA SAN ANDRES EIRL - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 25778.	INFORME Nº 042-2021-SIS-FISSAL/DIF-ISD
CENTRO DE DIÁLISIS SANTA ANA SAC-CENKUS SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 25899.	INFORME Nº 029-2021-SIS-FISSAL/DIF-LIRC
CENTRO NEFROLÓGICO RENAL CARE SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 11584.	INFORME Nº 033-2021-SIS-FISSAL/DIF-CLSA
CENTRO DE DIÁLISIS NEFROMÉDICA DEL SUR EIRL - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 26954	INFORME Nº 034-2021-SIS-FISSAL/DIF-CLSA
CLÍNICA DEL RIÑÓN SAN RENATO SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 25195	INFORME Nº 069-2021-SIS-FISSAL/DIF-SGQM
LAURENT CENTRO DE HEMODIÁLISIS EIRL - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº16398	INFORME Nº 049-2021-SIS-FISSAL/DIF-ISD
CENTRO DE DIÁLISIS VITTA DIAL SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 20800.	INFORME Nº 034-2021-SIS-FISSAL/DIF-LIRC
IGSA MEDICAL SERVICES PERU SA (SEDE CALLAO) - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 23444	INFORME Nº 037-2021-SIS-FISSAL/DIF-CLSA
ALKSA INVERSIONES BIOMÉDICAS SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 21247	INFORME Nº 038-2021-SIS-FISSAL/DIF-CLSA
REPRESENTACIONES L&M SCRL - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 13096	INFORME Nº 001-2021-SIS-FISSAL/DIF-CMAR
CENTRO RENAL SAN MARTÍN SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 26161	INFORME Nº 002-2021-SIS-FISSAL/DIF-CMAR
INSTITUTO DEL RIÑÓN EIRL - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 00009488	INFORME Nº 006-2021-SIS-FISSAL/DIF-CMAR
NEFROLOGÍA DEL INKA SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 00011014	INFORME Nº 007-2021-SIS-FISSAL/DIF-CMAR
CENTRO DE DIÁLISIS MARÍA AUXILIADORA EIRL - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 00018227	INFORME Nº 008-2021-SIS-FISSAL/DIF-CMAR
NEFRO CARE PERÚ SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 00021063	INFORME Nº 009-2021-SIS-FISSAL/DIF-CMAR
DIALI MEDIC PERÚ SAC - CÓDIGO ÚNICO DE IPRESS Nº 00025529	INFORME Nº 010-2021-SIS-FISSAL/DIF-CMAR

AOI00142300251 Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal de Prestaciones de Alto Costo contratadas asistenciales y no asistenciales

- Respecto al seguimiento de ejecución presupuestal de los servicios contratados de Trasplante Hepático, IRCT, Nacional e Internacional, otros; durante segundo semestre se ha realizado el seguimiento a la ejecución de los servicios contratados, se detalla a continuación:

Financiamiento de Trasplante Hepático – TH

Se ha financiado a un paciente atendido por el servicio de procedimiento de trasplante hepático en el Hospital Universitario Austral de Argentina. Asimismo, el financiamiento incluye prestaciones no asistenciales como: pasaje, estadía y seguro internacional para paciente, acompañante y donante.





Financiamiento de Trasplante Hepático – THP no emparentado

El financiamiento de TPH no emparentado, consta de 3 paquete, en el segundo semestre se ha financiado el primer paquete (Tipificación HLA, búsqueda y evaluación médica del donante compatible - con transporte de la muestra) a cuatro (4) pacientes menores de 18 años.

Asimismo, se financiado un paciente mayor de 18 años, hasta el tercer paquete (PAQ. 1- Tipificación HLA, búsqueda y evaluación médica del donante compatible - con transporte de la muestra, PAQ. 2 colecta y transporte de células progenitoras hematopoyéticas y PAQ. 3 trasplante de células progenitoras hematopoyéticas alogénico con donante no emparentado).

Financiamiento de otros Diagnóstico

Se ha financiado a paciente menor de edad con diagnóstico Epilepsia Refractaria-CIE-10-G40.4, diagnóstico que se encuentra en el Listado de ERH, cuya atención se realizó en el Hospital de Sick Kids de Toronto Canadá, el financiamiento también incluye prestaciones no asistenciales como: pasaje, estadía y seguro para el paciente y su acompañante.

El financiamiento total por los servicios contratados con proveedores en exterior durante el segundo semestre asciende a S/ 4,084,589.59 soles, se detalla en siguiente cuadro:

Tabla 06: Servicios contratados con proveedores en el Exterior

Región	ejecución
TRASPLANTE HEPÁTICO	554,322.94
TPH NO EMPARENTADO MENOS DE 18 AÑOS	218,796.52
TPH NO EMPARENTADO MAS DE 18 AÑOS	866,682.49
OTROS DIAGNÓSTICOS - EPILEPSIA	2,444,787.64
Total	4,084,589.59

Financiamiento del Servicio de Atención Ambulatoria del Asegurado al SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis.

En el marco del Procedimiento Especial de Contratación de Servicios de Salud N° 005-2015-SIS, y por los procedimientos de selección de Concurso Público, Adjudicación Simplificada y Contrataciones Directas, al segundo semestre se ha financiado el monto ascendente a S/ 125,794,827.61 soles; se detalla en cuadro:

Tabla 07: Servicio de Atención Ambulatoria del Asegurado al SIS con IRCT en Hemodiálisis

REGIÓN	PIM	EJECUCIÓN II SEM	AVANCE %
ANCASH	8,807,663.00	5,609,227.31	63.69%
AREQUIPA	9,473,114.00	6,508,243.37	68.70%
AYACUCHO	971,246.00	434,844.35	44.77%
CAJAMARCA	3,746,827.00	2,529,434.64	67.51%
CALLAO	3,138,823.00	1,959,157.11	62.42%





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CUSCO	4,272,657.00	2,020,286.86	47.28%
HUANUCO	1,191,684.00	679,033.14	56.98%
ICA	2,378,790.00	1,458,043.61	61.29%
JUNIN	2,228,642.00	1,187,716.19	53.29%
LA LIBERTAD	14,757,348.00	8,468,018.10	57.38%
LAMBAYEQUE	22,115,680.00	12,889,960.77	58.28%
LIMA	106,160,373.00	61,207,446.80	57.66%
MOQUEGUA	1,126,894.00	581,510.58	51.60%
PIURA	15,029,092.00	9,547,323.43	63.53%
PUNO	4,602,362.00	3,116,161.90	67.71%
SAN MARTIN	3,536,560.00	2,534,364.98	71.66%
TACNA	4,358,155.00	2,016,342.77	46.27%
TUMBES	3,035,363.00	1,495,436.94	49.27%
UCAYALI	2,648,482.00	1,552,274.76	58.61%
TOTAL	213,579,755.00	125,794,827.61	58.90%

Financiamiento de traslado de pacientes con diagnóstico con en IRC en Hemodiálisis

Debido a la situación de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 y al Estado de Emergencia Nacional, los asegurados SIS con diagnóstico de insuficiencia renal crónica que requieren hemodiálisis se encuentran vulnerables, debido a que necesitan movilizarse de sus hogares 3 veces por semana a la IPRESS donde reciben la sesión de hemodiálisis; de no recibir este tratamiento se puede poner en riesgo la vida de los asegurados.

Se ha financiado el traslado a los pacientes con diagnóstico en insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis el monto ascendente a S/ 1,028,209.00, se detalla en el cuadro:

Tabla 08: Traslado para pacientes con diagnóstico de hemodiálisis

REGIÓN	PIM	EJECUCIÓN II SEM.	AVANCE %
ANCASH	15,900.00	15900	100%
AYACUCHO	14,500.00	14500	100%
CALLAO	81,250.00	61,600.00	76%
HUANUCO	42,450.00	21,000.00	49%
ICA	31,500.00	31500	100%
LA LIBERTAD	36,000.00	18000	50%
LAMBAYEQUE	29,600.00	14800	50%
LIMA	887,837.00	755,909.00	85%
PIURA	21,000.00	21000	100%
PUNO	28,000.00	28000	100%
SAN MARTIN	26,000.00	26000	100%
TUMBES	20,000.00	20000	100%
TOTAL	1,234,037	1,028,209.00	83.32%





El FISSAL, al II semestre 2021 a financiado por los servicios contratados el monto ascendente a S/ 87,205,244.87 (Ochenta y siete millones doscientos cinco mil doscientos cuarenta y cuatro con 87/100 soles), con un avance de ejecución del 35.38% se detalla en la tabla N° 09:

Tabla 09: Transferencias financieras realizadas durante el II Semestre 2021

GENÉRICA DE GASTO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	SERVICIOS CONTRATADOS	EJECUCIÓN
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	HEMODIÁLISIS	125,794,827.61
		TRASLADO PARA PACIENTES CON HEMODIÁLISIS	1,028,209.00
		TRASPLANTE HEPÁTICO	4,084,589.59
TOTAL			130,907,626.20

AOI00142300252 Realizar transferencias financieras y/o liquidación de prestaciones para la cobertura de prestaciones de alto costo

- Realizar la programación de los recursos financieros para transferir a las Unidades Ejecutoras a nivel nacional.

La Programación de las transferencias financieras a las unidades ejecutoras se ha realizado en el marco de los convenios, adendas y actas de compromiso, suscritos entre el Seguro integral de Salud – SIS, Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL los Gobiernos Regionales – GORES, Direcciones de Redes Integradas de Salud – DIRIS, y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS; para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS, con cobertura FISSAL.

En el segundo semestre, se realizaron seis (6) transferencias financieras, cuyo monto total asciende a S/ 117,132,218.00 soles; de las cuales, por el programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer se ha transferido S/ 68,909,609.00 soles y en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto – APNOP se ha transferido S/ 48,222,609.00 soles; se detalla en la Tabla N° 10:

Tabla 10: Transferencias financieras realizadas durante el II Semestre 2021

INFORME	RESOLUCIÓN JEFATURAL	0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	9002 APNOP	TOTAL
INFORME N° 014-2021-SIS-FISSAL/DIF-CRRM	RJ 083-2021/SIS	4,676,217.00	5,498,101.00	10,174,318.00
INFORME N° 015-2021-SIS-FISSAL/DIF-CRRM	RJ 085-2021/SIS	17,132,611.00	15,800.00	17,148,411.00
INFORME N° 014-2021-SIS-FISSAL/DIF-CRRM	RJ 086-2021/SIS	2,190,680.00	842,338.00	3,033,018.00
INFORME N° 002-2021-SIS-FISSAL/DIF-AALL-CRRM	RJ 101-2021/SIS	12,723,523.00	3,999,931.00	16,723,454.00
INFORME N° 004-2021-SIS-FISSAL/DIF-AALL-CRRM	RJ 150-2021/SIS	2,827,466.00	1,736,534.00	4,564,000.00
INFORME N° 017-2021-SIS-FISSAL/DIF-CRRM	RJ 156-2021/SIS	17,812,703.00	17,661,968.00	35,474,671.00
INFORME N° 006-2021-SIS-FISSAL/DIF-AALL-CRRM	RJ 170-2021/SIS	11,546,409.00	18,467,937.00	30,014,346.00
TOTAL		68,909,609.00	48,222,609.00	117,132,218.00





- Elaborar Liquidación de prestaciones de las Unidades Ejecutoras que reciben transferencia financiera del FISSAL.

En el segundo semestre, se han realizado dos informes de liquidaciones financieras en los meses de agosto y octubre, con los siguientes resultados:

Hasta la producción abril 2021, se obtiene el saldo de liquidación de las prestaciones, el monto de S/ 169,554,295.71 soles, de las cuales S/ 170,606,872.87 soles, es a favor del FISSAL y el monto de S/ 1,052,577.16 soles, es a favor de las IPRESS públicas, se sustenta en el Informe N° 003-2021-SIS-FISSAL/DIF-AALL.

Hasta la producción junio 2021, se obtiene el saldo de liquidación de las prestaciones, el monto de S/ 193,763,228.95 soles, de las cuales S/ 193,930,587.66 soles, es a favor del FISSAL y el monto de S/ 167,358.71 es a favor de las IPRESS públicas, se sustenta en el Informe N° 005-2021-SIS-FISSAL/DIF-AALL-CRRM.

c) Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo:

Propone y ejecuta los procesos de información, orientación y atención al ciudadano y al asegurado de la respectiva IAFAS, en relación a la cobertura de la IAFAS pública FISSAL. A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de sus actividades operativas:

Actividad Operativa por Centro de Costos	Unidad de medida	META FISICAS PROGRAMADAS			METAS FISICAS EJECUTADAS			% DE EJECUCION	
		I SEM	II SEM	Anual	I SEM	II SEM	Anual	II SEM	ANUAL ACUMUL.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ASEGURADO DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO									
AOI00142300223 EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL ASEGURADO SIS CON COBERTURA FISSAL	DOCUMENTO	65	75	140	53	81	134	108	96
AOI00142300224 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ASEGURADO SIS CON COBERTURA FISSAL	DOCUMENTO	5	7	12	4	6	10	86	83
AOI00142300241 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO	DOCUMENTO	6	6	12	7	6	13	100	108
AOI00142300242 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN AL ASEGURADO	DOCUMENTO	3	3	6	3	3	6	100	100

AOI00142300223 Ejecución de actividades de protección al asegurado SIS con cobertura FISSAL

- Reporte de verificaciones de la condición de asegurados, el proceso de verificación de la condición de asegurado SIS con cobertura FISSAL, involucra la consulta a las bases de datos del SIS, RENIEC y la de SUSALUD. En ese sentido, a través de los informes: INFORME N° 034-2021-SIS-FISSAL-DIGEA-CERF y el INFORME N° 001-2022-SIS-FISSALDIGEA-CERF; se consolidó la información respectiva. Precisar que la DIGEA, solamente ejecuta las verificaciones solicitadas por otras áreas o que formen parte del CP o el PECSS; la mayor cantidad de verificaciones de las prestaciones las ejecuta la OTI a través del cruce y validación correspondiente.

Tabla N° 11: Total de verificaciones ejecutadas por mes al II Semestre 2021





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

I SEMESTRE		II SEMESTRE	
ASEGURADOS VERIFICADOS	VERIFICACIONES	ASEGURADOS VERIFICADOS	VERIFICACIONES
14912	26339	12,856	28,952

Fuente: DIGEA

- Realización de visitas de protección de los asegurados SIS con cobertura FISSAL (públicas y privadas), mediante Resolución Jefatural N° 024-2021-SIS-FISSAL/J, se aprobó el “Plan de Supervisión y Control Prestacional, Financiero y Visitas de Protección a IPRESS públicas y privadas que brindan atención a afiliados al SIS con cobertura FISSAL”; cabe precisar que, en el citado Plan se estableció las metas para la ejecución de las visitas de protección; en ese sentido la meta programada para el II semestre fue de 66 visitas. Al respecto, la ejecución de dicha actividad se concentra en el equipo operativo de la DIGEA, quienes han cumplido en alcanzar la meta establecida. La relación de IPRESS tanto públicas como privadas que han sido visitadas se detalla en la Tabla N° 12 del presente informe; cabe señalar que como producto de estas se implementarán actividades de mejora que se vienen coordinando tales como un taller o capacitación a las IPRESS con aras de fortalecer la atención del asegurado. Asimismo, se han establecido recomendaciones que se implementarán en las fechas pactadas con los prestadores.

Tabla N° 12: Ejecución de visitas de protección al II Semestre 2021

N° GENERAL	IPRESS	MES	TIPO DE IPRESS
1	HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA	JULIO	PÚBLICA
2	HOSPITAL REZOLA	JULIO	PÚBLICA
3	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	JULIO	PÚBLICA
4	HOSPITAL GENERAL DE HUACHO	JULIO	PÚBLICA
5	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL	JULIO	PÚBLICA
6	HOSPITAL DE BARRANCA	JULIO	PÚBLICA
7	HOSPITAL CHANCAY Y SBS "DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ"	JULIO	PÚBLICA
8	HOSPITAL SANTA ROSA	JULIO	PÚBLICA
9	HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	JULIO	PÚBLICA
10	HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS	JULIO	PÚBLICA
11	HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON	JULIO	PÚBLICA
12	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"	JULIO	PÚBLICA
13	HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA	AGOSTO	PÚBLICA
14	HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2	AGOSTO	PÚBLICA
15	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA	AGOSTO	PÚBLICA
16	HOSPITAL APLAO	AGOSTO	PÚBLICA
17	REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO	AGOSTO	PÚBLICA
18	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES	AGOSTO	PÚBLICA



**PERÚ**Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

19	HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE	AGOSTO	PÚBLICA
20	HOSPITAL AMAZONICO - YARINACOCHA	AGOSTO	PÚBLICA
21	HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO	AGOSTO	PÚBLICA
22	CLINICA DE ENFERMEDADES RENALES Y DIALISIS DEL SUR SAC	AGOSTO	PRIVADA
23	HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA - HUARAZ	AGOSTO	PÚBLICA
24	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	AGOSTO	PÚBLICA
25	HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS	AGOSTO	PÚBLICA
26	HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD JOSÉ AGURTO TELLO	AGOSTO	PÚBLICA
27	CENTRO DE TRATAMIENTO VILLA RICA	AGOSTO	PRIVADA
28	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	SETIEMBRE	PÚBLICA
29	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION CALLAO	SETIEMBRE	PÚBLICA
30	REGION ICA - HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	SETIEMBRE	PÚBLICA
31	HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE	SETIEMBRE	PÚBLICA
32	CENTRO MÉDICO SANTA PATRICIA SAC	OCTUBRE	PRIVADA
33	CENTRO DE DIÁLISIS NEFROCONTINENTE SAC	OCTUBRE	PRIVADA
34	NEFRODIAL SAC	OCTUBRE	PRIVADA
35	CENTRO DE DIALISIS SAN FRANCISCO	OCTUBRE	PRIVADA
36	UNIDAD DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RENAL DIVINO NIÑO SAC	OCTUBRE	PRIVADA
37	RENAL PLUS SAC	OCTUBRE	PRIVADA
38	CENTRO MEDICO RENAL SAGRADO CORAZON DE JESUS SAC	OCTUBRE	PRIVADA
39	HEMODIAL CENTER	OCTUBRE	PRIVADA
40	CLINICA INTEGRAL SANTA ELENA	NOVIEMBRE	PRIVADA
41	CENTRO NEFROLOGICO VILLA SUR	NOVIEMBRE	PRIVADA
42	CENTRO DE DIÁLISIS JESÚS MARIA	NOVIEMBRE	PRIVADA
43	CENTRO DE DIALISIS VIRGEN DE LOURDES (SEDE CHIMU)	NOVIEMBRE	PRIVADA
44	CENTRO DE DIALISIS CALLAO	NOVIEMBRE	PRIVADA
45	NEPHRO CARE SAC	NOVIEMBRE	PRIVADA
46	CENTRO MED DE LA HUMANIDAD	NOVIEMBRE	PRIVADA
47	TERAPEUTICO SAN MIGUEL	NOVIEMBRE	PRIVADA
48	SERVIMEDIC	NOVIEMBRE	PRIVADA
49	IGSA MEDICAL SERVICE PERU E.I.R.L	NOVIEMBRE	PRIVADA
50	CENTRO MÉDICO SANTA ENA	NOVIEMBRE	PRIVADA
51	REGION CAJAMARCA - HOSPITAL CAJAMARCA	NOVIEMBRE	PÚBLICA
52	LAURENT CENTRO DE HEMODIALISIS E.I.R.L	NOVIEMBRE	PRIVADA
53	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO	NOVIEMBRE	PÚBLICA
54	CLINICA SAN ANDRES EIRL	NOVIEMBRE	PRIVADA
55	REG. AREQUIPA - INST. REG. DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR (IREN SUR)	NOVIEMBRE	PÚBLICA
56	CENTRO DE ATENCION AMBULATORIA DE PACIENTES RENALES VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L. - CAAPREN E.I.R.L.	NOVIEMBRE	PRIVADA
57	REGION HUANUCO - HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	NOVIEMBRE	PÚBLICA





58	IPRESS PRIVADA RENAL CARE	NOVIEMBRE	PRIVADA
59	REGION LORETO - SALUD HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DICIEMBRE	PÚBLICA
60	REGION CUSCO-HOSPITAL ANTONIO LORENA	DICIEMBRE	PÚBLICA
61	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CENKUS SAC.	DICIEMBRE	PRIVADA
62	CENTRO MÉDICO JESUS MARÍA	DICIEMBRE	PRIVADA
63	REGION ICA - HOSPITAL REGIONAL DE ICA	DICIEMBRE	PÚBLICA
64	CENTRO DE TRATAMIENTO VILLA RICA	DICIEMBRE	PRIVADA
65	GOB. REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	DICIEMBRE	PÚBLICA
66	ALKSA INVERSIONES BIOMEDICAS S.A.C. (CENTRO DE DIALISIS JULIACA)	DICIEMBRE	PRIVADA

- Las capacitaciones que se vienen ejecutando en el DIGEA, durante el segundo semestre se relacionan con las prestaciones de traslado oncológico estable, la atención de reclamos y los procesos de asignación. Las capacitaciones ejecutadas se informaron en los siguientes documentos: Nota Informativa N° 0058-2021-SIS-FISSAL-DIGEA/MHP, Nota Informativa N° 034-2021-SIS-FISSAL-DIGEA/MHP, Nota Informativa N° 027-2021-SIS-FISSAL-DIGEA/MHP, Nota Informativa N° 060-2021- SIS-FISSAL-DIGEA y Nota Informativa N° 0059-2021-SIS-FISSAL-DIGEA/MHP.
- Análisis de seguimientos oncológicos y de prestaciones administrativas ejecutadas a nivel nacional, la presente tarea involucra verificar las atenciones que reciben nuestros asegurados oncológicos, precisar que se realiza en los casos con los que se cuente la información correspondiente. Para este año, se han aplicado estrategias que vienen permitiendo el incremento del número de asegurados con números telefónicos.

En ese sentido a través del Informe N° 01-2021-SIS-FISSAL/DIGEA/SMCG y el Informe Conjunto N° 001-2022-SIS-FISSAL/DIGEA-MHP-KQY, se brindó la siguiente información:

Tabla N° 13: Total de seguimientos oncológicos ejecutados al II Semestre 2021

III Trimestre	IV Trimestre
385	1655

Fuente: DIGEA

Asimismo, considerando que se brinda el financiamiento a los traslados de pacientes oncológicos estables, esta Dirección ejecuta el seguimiento de los beneficiarios autorizados. Durante el primer semestre el total de seguimientos efectuados fue el siguiente:

Tabla N° 14: Total de seguimientos de beneficiarios de traslados oncológicos ejecutados al II Semestre 2021

III Trimestre	IV Trimestre
---------------	--------------





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

168

303

Fuente: DIGEA

- Análisis de seguimientos de pacientes con IRC ejecutados a nivel nacional, esta tarea tiene por finalidad verificar las atenciones de los pacientes con IRCT que reciben hemodiálisis, sobre todo de aquellos con los que se cuente con la información respectiva. En ese sentido, con los informes INFORME N°. 022-2021-SIS-FISSAL/DIGEA-KMRE y el INFORME N° 002-2022-SIS-FISSAL/DIGEA-KMRE se realizó la consolidación correspondiente, dando como resultado:

Tabla N° 15: Total de seguimientos de asegurados con IRCT en hemodiálisis ejecutados al II Semestre 2021

III Trimestre	IV Trimestre
2612	3907

Fuente: DIGEA

Cabe precisar que dentro de esta consolidación se incluyen los seguimientos de pacientes que reciben atenciones de hemodiálisis, seguimientos de traslados de asegurados autorizados, seguimientos de asegurados Covid-19 en hemodiálisis y seguimientos de inasistencias a su tratamiento.

- Análisis de seguimientos de pacientes con enfermedades raras o huérfanas ejecutados a nivel nacional, esta tarea consiste en realizar seguimiento a asegurados que reciben atención de enfermedades raras o huérfanas y tiene por finalidad la protección financiera y la cautela de derechos en el marco de las competencias de la DIGEA.

En ese sentido, mediante INFORME N° 044-2021-SIS-FISSAL/DIGEA-ACBC y el INFORME N° 01-2022-SIS-FISSAL/DIGEA-ACBC se sustentó la actividad programada obteniendo como resultado el siguiente:

Tabla N° 16: Total de seguimientos de asegurados con enfermedades raras o huérfanas ejecutados al II Semestre 2021

III Trimestre	IV Trimestre
408	195

Fuente: DIGEA

- Análisis de seguimientos de pacientes con Procedimientos de alto costo ejecutados a nivel nacional e internacional, esta Dirección ejecuta el seguimiento de procedimientos de alto costo financiados por el FISSAL, dicha actividad se sustenta en el INFORME N° 048-2021-SIS-FISSAL/DIGEA-MHP y el INFORME N°003-2022-SIS-FISSAL/DIGEA-MHP.





Tabla N° 17: Total de seguimientos de asegurados con procedimientos de alto costo ejecutados al II Semestre 2021

III Trimestre	IV Trimestre
154	156

Fuente: DIGEA

AOI00142300224 Fortalecimiento de la Gestión del Asegurado SIS con cobertura FISSAL

- Evaluación del Plan de seguimiento de asegurados SIS con cobertura FISSAL, fue presentado con Informe N° 010-2022-SIS-FISSAL/DIGEA-YVSV; el cual concluye que es necesario reforzar las actividades de seguimiento, sobre todo la parte del registro y que verificar que todo el personal operativo ejecute el mismo. No obstante, se está proponiendo que en el 2022 se establezcan los lineamientos para estandarizar dicho proceso.
- Propuesta de mejora: Con Informe N° 036-2021-SIS-FISSAL/DIGEA-YVSV, se coordinó la implementación del aplicativo de consultas, sugerencias, consejerías, asistencias y reclamos a ser implementado por la DIGEA. A la fecha, se encuentra en fase de pruebas.
- Evaluación del Plan de visitas de protección, fue presentado con Informe N° 002-2022-SIS-FISSAL/DIGEA, en el cual se concluye lo siguiente: Se ha ejecutado al 100% las visitas de protección programadas con el propósito de cautelar los derechos de nuestros asegurados.
- Planificación y ejecución de estrategias para medir la satisfacción; fue presentado con el Informe N° 042-2021-SIS-FISSAL/DIGEA-YVSV, el resultado del mismo fue la ejecución de la encuesta de satisfacción presentada con Informe N° 011-2022-SIS-FISSAL/DIGEA-YVSV, cuyo resultado es el siguiente: el 54% de los pacientes encuestados manifiestan una satisfacción media, seguido de 25,3% que presentan una alta satisfacción y un 20,7% manifiestan una baja satisfacción.

AOI00142300241 Fortalecimiento de los procesos de atención al asegurado

- Análisis de las prestaciones administrativas autorizadas a nivel nacional, dentro del marco normativo vigente se ha facultado al FISSAL al financiamiento de las prestaciones administrativas de los asegurados que forman parte de su cobertura; dichas prestaciones se financian en los siguientes casos:
 - Pacientes oncológicos estables que requieren traslado para continuar con sus atenciones; cabe precisar que, el financiamiento incluye a un acompañante.
 - Pacientes IRCT en hemodiálisis; siempre que se encuentren recibiendo atenciones ambulatorias y mientras dure el estado de emergencia sanitaria.





En ese sentido, para que cada asegurado y su beneficiario, según corresponda, tenga el citado beneficio, es necesario que se autorice el mismo; en ese sentido, mediante el Informe N° 049-2021-SISFISSAL/DIGEAMHP y el Informe N° 002-2022-SIS-FISSAL-DIGEAMHP, la Lic. Mirtha Hernández, responsable del proceso ha emitido información sobre el total de autorizaciones ejecutadas de pacientes oncológicos estables (se consideran ida y retorno).

Tabla N° 18: Total de autorizaciones de prestaciones administrativas de asegurados oncológicos estables ejecutados al II Semestre 2021

III Trimestre	IV Trimestre
224	220

Fuente: DIGEA

Con relación a los traslados de pacientes con Insuficiencia renal crónica terminal, los informes fueron presentados por personal de la DIGEA sustentados con los siguientes documentos: INFORME N° 025-2021-SIS-FISSAL/DIGEAKMRE y el INFORME N° 004-2022-SIS-FISSAL/DIGEAKMRE. El resultado de las autorizaciones brindadas ha sido el siguiente:

Tabla N° 19: Total de autorizaciones de prestaciones administrativas de asegurados en IRCT con tratamiento ambulatorio de hemodiálisis ejecutados al II Semestre 2021

III Trimestre	IV Trimestre
451	169

Fuente: DIGEA

- Análisis de los procesos de asignación, reasignación y egresos a nivel nacional, el proceso de asignación y reasignación es monitoreado por la DIGEA y ejecutado directamente por las IPRESS públicas. En el caso de las reasignaciones masivas, estas son ejecutadas directamente por nuestra dirección. Asimismo, en el marco de la coyuntura, las asignaciones de asegurados SIS con diagnóstico de COVID-19 son ejecutadas directamente por la DIGEA. La persona encargada de la consolidación de dichas actividades es la CD. Karina Quispe, la misma que elaboró los siguientes documentos: INFORME CONJUNTO N° 001-2021-SIS-FISSAL/DIGEALMRO-ABC y el INFORME CONJUNTO N° 001-2021-SISFISSAL/DIGEAKMQY, en los cuales se detalla los siguientes resultados:

Tabla N° 20: Total de asignaciones ejecutadas al II Semestre 2021

III Trimestre	IV Trimestre
1480	1466

Fuente: DIGEA

Tabla N° 21: Total de egresos ejecutados al II Semestre 2021

III Trimestre	IV Trimestre
512	501

Fuente: DIGEA





Cabe precisar que, de un total de acuerdo a lo dispuesto normativamente (se están incluyendo de 2946 asignaciones realizadas a nivel nacional, 1588 fueron ejecutadas directamente por la DIGEA en el II trimestre, las reasignaciones de pacientes COVID 19 y por culminación de contrato con IPRESS privadas).

Con respecto a las asignaciones de pacientes COVID 19 durante el segundo trimestre se han ejecutado un total de 24.

Con relación a los egresos, se especifica que el egreso se ejecuta a los pacientes que dejan de asistir por un periodo de 15 días a sus sesiones de hemodiálisis; siendo uno de los principales factores de ausentismo el fallecimiento y la hospitalización entre otro.

- Análisis de las atenciones brindadas a través de los diferentes canales de atención del FISSAL, la DIGEA ejecuta actividades de atención al usuario tales como asistencia al asegurado, atención de consultas, reclamos, etc., por los diferentes canales de atención; cabe señalar que, la gestión de reclamos se efectúa solamente por canales de atención presencial, telefónica y virtual. No obstante, considerando la emergencia sanitaria que venimos afrontando, a la fecha todas las atenciones se brindan vía remota es decir por vía telefónica y de forma virtual.

Asimismo, dichas atenciones se ejecutan de acuerdo a lo establecido normativamente. Los profesionales de la DIGEA han elaborado los siguientes documentos: Informe N° 038- 2021-SISFISSAL-DIGEA/LMRO y el Informe N° 01- 2021-SIS-FISSAL-DIGEA/LMRO

Tabla N° 22: Total de atenciones brindadas durante el II Semestre 2021

III Trimestre	IV Trimestre
1303	735

Fuente: DIGEA

La atención de los reclamos es ejecutada por las Lic. Mirtha Hernández y Lizbeth Ramírez, para el primer semestre se han reportado un total de 18 reclamos, muchos de ellos presentados por duplicidad, y cuya instancia competente son las IPRESS

Asimismo, dichos reportes han sido remitidos a la Superintendencia Nacional de Salud-SUSALUD, dando cumplimiento al reporte mensual (iniciado desde marzo 2021) que debe realizarse a través del SETI RECLAMOS.

AOI00142300242 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN AL ASEGURADO

- Se realizó la Evaluación del Plan de Promoción, el cual fue presentado con la Nota Informativa N° 004-2022-SIS-FISSAL-DIGEA-CERF, el cual concluye que el Plan se ha ejecutado parcialmente y expone los motivos y las limitaciones existentes.
- En relación con el Plan de capacitación para la atención del asegurado en las diferentes IPRESS, con aras de mejorar las atenciones brindadas en las diferentes IPRESS públicas y privadas, esta Dirección, en el marco de sus competencias relacionadas con la difusión





sobre derechos y deberes, elaboró el “Plan de difusión para la atención de asegurados en las diferentes IPRESS”. Cabe señalar que, el citado Plan involucra tanto las capacitaciones para las IPRESS como la ejecución de sesiones educativas que permitan facilitar información al asegurado.

Al respecto, se realizó la evaluación del Plan de difusión para la atención de asegurados en las diferentes IPRESS presentado con INFORME N° 002-2022-SIS-FISSAL/DIGEA-YVSV, el cual concluyó en:

Se ha implementado el Plan de difusión para la atención de asegurados en las diferentes IPRESS al 100%, realizándose una capacitación para las IPRESS públicas, 01 para las IPRESS privadas y dos sesiones educativas dirigidas a los asegurados.

El total de participantes de la capacitación y las sesiones educativas reportadas por la responsable de la ejecución del Plan es de 331 participantes, lo cual se encuentra sustentado en la relación de participantes anexadas en las respectivas Notas Informativas adjuntas.

Evaluación del Plan de fortalecimiento del personal de la DIGEA, fue presentado con Informe N° 007-2022-SIS-FISSAL/DIGEA-YVSV, y se concluye lo siguiente: Se ha ejecutado el Plan de fortalecimiento del personal de DIGEA, contribuyendo a mejorar la atención brindada a los usuarios del FISSAL y a reforzar las capacidades del personal de la DIGEA, a través de las capacitaciones impartidas por la DIGEA y la institución en general.

- Monitoreo de entrega de material merchandising, la DIGEA cuenta con material de difusión que se entregan en las diferentes actividades de promoción; en ese sentido, resulta importante mantener un control adecuado sobre el stock existente.

d) Jefatura del FISSAL:

La Jefatura es la unidad funcional de más alta jerarquía, responsable de la dirección, conducción y supervisión del órgano desconcentrado Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL, la misma que es una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS). A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de sus actividades operativas:

Actividad Operativa por Centro de Costos	Unidad de medida	META FISICAS PROGRAMADAS			METAS FISICAS EJECUTADAS			% DE EJECUCION	
		I SEM	II SEM	Anual	I SEM	II SEM	Anual	II SEM	ANUAL ACUMUL.
JEFATURA		2	2	4	2	2	4	100	100
AOI00142300001 EFECTUAR ACCIONES DIVERSAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - LIMA	INFORME	2	2	4	2	2	4	100	100

AOI00142300001 EFECTUAR ACCIONES DIVERSAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - LIMA

- Al II Semestre, la Jefatura del FISSAL ha implementado el seguimiento del tablero de actividades de Gestión, asimismo ha emitido la Jefatura del FISSAL ha aprobado las siguientes Resoluciones Jefaturales en el ámbito de sus competencias:



PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Tabla N° 23: Resoluciones Jefaturales aprobadas por el FISSAL durante el II Semestre 2021

RJ N°	Descripción	Fecha de emisión
048-2021-SIS-FISSAL/J	Modificar la programación del rol de vacaciones para el ejercicio 2021 de los servidores pertenecientes al régimen laboral de l Decreto Legislativo N.° 1057 del FISSAL aprobado con R.J. N.° 049-2020-SIS-FISSAL/J	30/06/2021
049-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.° 005- 2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con la IPRESS UNIDAD DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RENAL DIVINO NIÑO S.A.C.	30/06/2021
050-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.° 014-2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con el Consorcio conformado por las empresas CENTRO DE DIÁLISIS LAS ORQUIDIAS S.A.C. y NEFROVIDAD LA FLORIDA S.A.C.	6/07/2021
051-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestación adicional al Contrato N.° 010-2019- SIS-FISSAL/AS suscrito con IPRESS NEFRONET S.A.C.	7/07/2021
052-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestación adicional al Contrato N.° 010-2018- SIS-FISSAL suscrito con la IPRESS CENTRO NEFROLÓGICO SANTA LUCÍA S.A.C.	8/07/2021
053-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.° 004- 2018-SIS-FISSAL suscrito con el consorcio conformado por las empresas CENTRO DE SALUD RENAL PRIMAVERA S.A.C. y UNIDAD RENAL MATER ESPERANZA S.A.C.	9/07/2021
054-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestación adicional al Contrato N.° 009-2019-SIS-FISSAL/AS suscrito con IPRESS CENTRO DE DIALISIS NEFRO CONTINENTE S.A.C	9/07/2021
055-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.° 002-2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con IPRESS CENTRO DEL RIÑON S.A.C. para la contratación del “Servicio de Atención Ambulatoria del Asegurado SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis” ítem 21, Tacna 1	12/07/2021
056-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2021	12/07/2021
057-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 015- 2018-SIS-FISSAL	20/07/2021





PERÚ

Ministerio de Salud

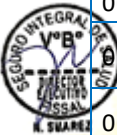
Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

058-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 011 - 2019-SIS-FISSAL/AS suscrito con IPRESS CENTRO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES RENALES S.A.C. para la contratación del “Servicio de Atención Ambulatoria del Asegurado SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis” ítem 13, Lima Metropolitana Centro 4	20/07/2021
059-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 008-2018-SIS-FISSAL	22/07/2021
060-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2021,	22/07/2021
061-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.° 017-2019-SIS-FISSAL/AS suscrito con IPRESS CENTRO RENAL HABICH S.A.C.,	3/08/2021
062-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.° 019-2018-SIS-FISSAL suscrito con la IPRESS CENTRO MEDICO JESUS MARIA S.A.C.,	3/08/2021
063-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.° 09-2019-SIS-FISSAL/AS suscrito con la IPRESS CENTRO DE DIALISIS NEFRO CONTINENTE S.A.C.	3/08/2021
064-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar el Documento Técnico “Mapa de Procesos del FISSAL”	3/08/2021
065-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.° 15- 2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con la IPRESS CENTRO NEFROLÓGICO VILLA SUR S.A.C.	4/08/2021
066-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 002- 2019-SIS-FISSAL/CD suscrito con la IPRESS CENTRO DE DIÁLISIS SANTA ANA S.A.C.	4/08/2021
067-2021-SIS-FISSAL/J	DECLARAR NO HABER NULIDAD del Contrato N° 001-2021-SIS-FISSAL/C, suscrito entre el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL y la empresa EQUILUX SAC	10/08/2021
068-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.° 015-2019-SIS-FISSAL/AS suscrito con la empresa CLÍNICA INTEGRAL SANTA ELENA E.I.R.L.	12/08/2021
069-2021-SIS-FISSAL/J	DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO del procedimiento de selección Concurso Público N.° 05-2021-SIS-FISSAL, ITEM N.° 06	12/08/2021
070-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 022-2018-SIS-FISSAL suscrito con la empresa IGSA MEDICAL SERVICES PERU S.A	17/08/2021





PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

071-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Décimo Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2021	17/08/2021
072-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la estandarización para el “Servicio de Correo – Microsoft 365”	20/08/2021
073-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.° 012-2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con la empresa CENTRO DE DIALISIS NEFROVIDA S.A.C.	20/08/2021
074-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación Directa N.° 06-2021-SIS-FISSAL por la causal de proveedor único para la contratación del "Servicio de Atención Ambulatoria del Asegurado al SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis en la provincia de Barranca del departamento de Lima”	24/08/2021
075-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la estrategia “FISSAL, siempre contigo”, la cual se encuentra a cargo de la Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo	27/08/2021
076-2021-SIS-FISSAL/J	Designar la Junta Electoral encargada de conducir el Proceso de Elección de los Representantes Titulares y Suplentes de los Trabajadores para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	31/08/2021
077-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Decimo Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2021	9/09/2021
078-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 011-2019-SIS-FISSAL/AS suscrito con la IPRESS CENTRO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES RENALES S.A.C.	9/09/2021
079-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Directiva Administrativa Interna N° 003-2021-SIS/FISSAL- DIF-V.01 “Directiva Administrativa Interna sobre el proceso de control financiero al servicio contratado a IPRESS privadas que brindan el servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis”	9/09/2021
080-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 017-2019-SIS-FISSAL/AS suscrito con el Consorcio conformado por las empresas CENTROMED DE LA HUMANIDAD S.A.C. y MEDICAL CONSORTIUM S.A.C.	14/09/2021
081-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Décimo Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL	14/09/2021
082-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar el “Plan de Comunicaciones del FISSAL 2021”	14/09/2021



<https://www.gob.pe/fissal>
Calle 41 N° 840, Urb. Córpac
San Isidro - Lima, Perú
T (511) 628 7092 – 628 7093





PERÚ

Ministerio de Salud

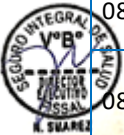
Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

083-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la actualización de la Directiva Administrativa Interna N.º 002-2018-SIS/FISSAL-OA/RRHH-V.01 “Directiva Administrativa Interna para el Reglamento del Régimen de Trabajo del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N.º 1057, en el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL” aprobada con Resolución Jefatural N.º 012-2018-SIS-FISSAL/J	14/09/2021
084-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.º 008-2018-SIS-FISSAL suscrito con el Consorcio conformado por las empresas CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCÍA S.A.C. y CENTRO NEFROLÓGICO SANTA LUCÍA S.A.C	16/09/2021
085-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.º 003-2018-SIS-FISSAL suscrito con el Consorcio conformado por las empresas BIOTEC DIAL E.I.R.L y Clínica Medica Nefrológica S.A.C.	21/09/2021
086-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.º 015-2018-SIS-FISSAL suscrito con el Consorcio conformado por las empresas CENTRO DE HEMODIÁLISIS CHIMBOTE S.A.C. y CENTRO NEFROLÓGICO SANTA LUCÍA S.A.C	23/09/2021
087-2021-SIS-FISSAL/J	Modificar la programación del rol de vacaciones para el ejercicio 2021 de los servidores pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 1057 del Fondo Intangible Solidario de Salud aprobado con Resolución Jefatural N.º 049-2020-SIS-FISSAL/J	24/09/2021
088-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Directiva Administrativa Interna N.º 001-2021-SIS/FISSALOTI-OA-V.01 “Directiva Administrativa que regula la Gestión Documental del Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL”	27/09/2021
089-2021-SIS-FISSAL/J	Delegar en el Coordinador de la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Fondo Intangible Solidario de Salud las funciones, de Oficial de Integridad, en materia de integridad pública contenidas en el numeral 6.2 del artículo VI de la Directiva N.º 001-2019-PCM/SIP	27/09/2021
090-2021-SIS-FISSAL/J	Rectificar el error material contenido en el Documento Técnico “Mapa de Procesos del FISSAL”	29/09/2021
091-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Décima Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N.º 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL	29/09/2021
092-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Décima Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N.º 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2021	30/09/2021
093-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.º 004-2018-SIS-FISSAL suscrito con el Consorcio conformado por las empresas CENTRO DE SALUD RENAL PRIMAVERA S.A.C. y UNIDAD RENAL MATER ESPERANZA	30/09/2021



<https://www.gob.pe/fissal>
Calle 41 N.º 840, Urb. Córpac
San Isidro - Lima, Perú
T (511) 628 7092 – 628 7093





PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

094-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 003-2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con la empresa CENTRO DEL RIÑÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	1/10/2021
095-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 018-2019-SIS-FISSAL/AS suscrito con la IPRESS CENTRO MÉDICO SANTA PATRICIA S.A.C	1/10/2021
096-2021-SIS-FISSAL/J	Encargar al Ing. JESUS LUMAN MARCOS ARAGON, Director Ejecutivo de la Oficina de Tecnología de la Información como responsable de elaboración y actualización el Portal de Transparencia Estándar del FISSAL	5/10/2021
097-2021-SIS-FISSAL/J	Otorgar Licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de don Roberto Esteban Comesaña Reyes, Profesional de Costos en la Dirección de Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo, contratado bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N° 105 7-CAS	5/10/2021
098-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.º 15-2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con la IPRESS CENTRO NEFROLÓGICO VILLA SUR S.A.C.	7/10/2021
099-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 009-2019-SIS-FISSAL/AS suscrito con IPRESS CENTRO DE DIALISIS NEFRO CONTINENTE S.A.C.	7/10/2021
100-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Directiva Administrativa Interna N.º 004-2021-SIS/FISSAL- OTI-V.01 “Directiva Administrativa Interna sobre el uso del servicio de correo electrónico institucional en el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL”	13/10/2021
101-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 014-2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con el Consorcio conformado por las empresas CENTRO DE DIÁLISIS LAS ORQUIDIAS S.A.C. y NEFROVIDA LA FLORIDA S.A.C	14/10/2021
102-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.º 010-2019-SIS-FISSAL/AS suscrito con IPRESS NEFRONET S.A.C.	15/10/2021
103-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 005-2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con la IPRESS UNIDAD DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RENAL DIVINO NIÑO S.A.C	15/10/2021
104-2021-SIS-FISSAL/J	Dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución Jefatural N° 098-2021-SIS-FISSAL/J de fecha 07 de octubre de 2021, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución	19/10/2021



<https://www.gob.pe/fissal>
Calle 41 N° 840, Urb. Córpac
San Isidro - Lima, Perú
T (511) 628 7092 – 628 7093





PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

105-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 009-2019-SIS-FISSAL/AS suscrito con la IPRESS CENTRO DE DIALISIS NEFRO CONTINENTE S.A.C.	19/10/2021
106-2021-SIS-FISSAL/J	Dar por concluida la designación de la abogada Judith Amalia Vela Domper, como Secretaria Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del FISSAL, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 037-2020-SIS-FISSAL	4/11/2021
107-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Décima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2021	5/11/2021
108-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 009-2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con la IPRESS CENTRO MEDICO MULTISERVICIOS S.A.C.	5/11/2021
109-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Directiva Administrativa Interna N° 005-2021-SIS/FISSAL-OTI-V.01 “Directiva Administrativa Interna que establece Lineamientos para la Implementación y Uso de Firmas y Certificados Digitales en el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL”	5/11/2021
110-2021-SIS-FISSAL/J	Modificar la programación del rol de vacaciones para el ejercicio 2021 de los servidores pertenecientes al régimen laboral de l Decreto Legislativo N° 1057 del Fondo Intangible Solidario de Salud aprobado con Resolución Jefatural N° 049-2020-SIS-FISSAL/J	11/11/2021
111-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 019-2018-SIS-FISSAL suscrito con la IPRESS CENTRO MEDICO JESUS MARIA S.A.C., p	17/11/2021
112-2021-SIS-FISSAL/J	Declarar de oficio la nulidad del procedimiento de selección – Concurso Público No 017-2021-SIS-FISSAL	17/11/2021
113-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la modificación de naturaleza técnica denominado “Plan de supervisión y control prestacional, financiero y de visitas de protección a IPRESS públicas y privadas que brindan atención a afiliados SIS con cobertura FISSAL-2021” aprobado con Resolución Jefatural N.º 024-2021-SIS-FISSAL/J	19/11/2021
114-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Contratación Directa N° 008-2021-SIS-FISSAL por la causal de Proveedor Único, para la contratación del "Servicio de Atención Ambulatoria del Asegurado al SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis en la provincia de Huaraz del departamento de Ancash”,	19/11/2021
115-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la cancelación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02 -2018-SIS-FISSAL (Quinta Convocatoria) derivada del Concurso Público N° 01-2018-SIS-FISSAL - Ítems Arequipa y Loreto, por la causal de desaparición de la necesidad de contratar	22/11/2021



<https://www.gob.pe/fissal>
Calle 41 N° 840, Urb. Córpac
San Isidro - Lima, Perú
T (511) 628 7092 – 628 7093





PERÚ

Ministerio de Salud

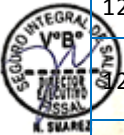
Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

116-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Décima Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2021,	24/11/2021
117-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la RESOLUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO N.° 030-2021- SIS-FISSAL suscrito con la empresa NEFROLOGIA DEL INKA S.A.C., derivado del Concurso Público No 005-2021-SIS-FISSAL	2/12/2021
118-2021-SIS-FISSAL/J	APROBAR la baja física y contable de treinta y ocho (38) bienes muebles de propiedad del Fondo Intangible Solidario de Salud — FISSAL, por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, cuyas denominaciones, detalles técnicos, códigos patrimoniales, cuentas contables y valores se detallan en el Anexo 01	14/12/2021
119-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Directiva Administrativa Interna N° 006-2021-SIS/FISSAL “Directiva Administrativa Interna sobre el Proceso de Control de las Prestaciones de Salud brindadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas”	15/12/2021
120-2021-SIS-FISSAL/J	Declarar de oficio la nulidad del otorgamiento de la buena pro de la Contratación Directa N° 08-2021-SIS-FISSAL, para la contratación del “Servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis en la provincia de Huaraz del departamento de Ancash”	23/12/2021
121-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 002-2020-SIS-FISSAL/CD suscrito con la IPRESS CLINICA DEL RIÑON SAN RENATO,	27/12/2021
123-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N° 001-2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con IPRESS CENTRO DE DIALISIS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.I.R.L..	28/12/2021
124-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2021	30/12/2021
125-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N.° 010-2019-SIS-FISSAL/AS-II suscrito con la IPRESS NEPHRO CARE SAC	30/12/2021
126-2021-SIS-FISSAL/J	Aprobar la Directiva Administrativa Interna N.° 007-2021-SIS/FISSAL- V.01 “Directiva Administrativa Interna para el otorgamiento de reconocimientos por la implementación de las medidas de remediación y medidas de control consignadas en los planes de acción anual del Sistema de Control Interno”	30/12/2021





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

e) Oficina de Asesoría Jurídica:

Propone y ejecuta los procesos sobre asuntos de naturaleza legal a su cargo, asimismo, brinda asesoría a las unidades del FISSAL. A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de sus actividades operativas y su % de avance semestral y anual 2021:

Actividad Operativa por Centro de Costos	Unidad de medida	META FISICAS PROGRAMADAS			METAS FISICAS EJECUTADAS			% DE EJECUCION	
		I SEM	II SEM	Anual	I SEM	II SEM	Anual	II SEM	ANUAL ACUMUL.
OFICINA ASESORÍA JURÍDICA									
AOI00142300002 EFECTUAR ACCIONES DE CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN NORMATIVA - LIMA	INFORME	54	119	173	198	174	372	146	215

Durante el II Semestre 2021, el Centro de Costos: Oficina de Asesoría Jurídica alcanzó un **146%** de ejecución respecto a la programación semestral; asimismo, al I Semestre se ha logrado un nivel de ejecución global de **215%** respecto a la programación anual. A continuación, se detallan las tareas realizadas para el cumplimiento de las actividades operativas por este centro de costos:

- Tarea: Emisión de Informes Legales a la Jefatura y unidades funcionales sobre las acciones del FISSAL.
- Tarea: Emisión de Informes Legales o Notas Informativas a la Jefatura y unidades funcionales sobre la procedencia de la suscripción de contratos y/o convenios.

f) Oficina de Administración:

Responsable de la administración de los procesos relacionados con los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, control patrimonial, tesorería, contabilidad, comunicación, control previo presupuestal y administración documental y archivo del FISSAL. A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de sus actividades operativas y su % de avance semestral y anual 2021:

Actividad Operativa por Centro de Costos	Unidad de medida	META FISICAS PROGRAMADAS			METAS FISICAS EJECUTADAS			% DE EJECUCION	
		I SEM	II SEM	Anual	I SEM	II SEM	Anual	II SEM	ANUAL ACUMUL.
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN									
AOI00142300003 ADMINISTRAR CAJA CHICA - LIMA	NOTA INFORMATIVA	15	18	33	18	18	36	100	109
AOI00142300004 ADMINISTRAR EL TRÁMITE DOCUMENTARIO	INFORME	6	6	12	6	6	12	100	100
OI00142300005 GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN	NOTA INFORMATIVA	12	12	24	12	12	24	100	100
AOI00142300006 GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES	INFORME	2	3	5	2	3	5	100	100
AOI00142300007 GESTION DEL EMPLEO	INFORME	1	1	2	1	1	2	100	100
AOI00142300008 GESTIONAR LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	INFORME	2	3	5	1	3	4	100	80



**PERÚ**Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solitario de Salud"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AOI00142300225 MEJORAR LOS NIVELES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA PARA PROMOVER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS PÚBLICOS - LIMA	INFORME	13	12	25	29	46	75	383	300
AOI00142300226 PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	1	1	2	1	1	2	100	100
AOI00142300227 PROGRAMAR PAGOS - LIMA	REPORTE	12	11	23	12	12	24	109	104
AOI00142300228 REALIZAR ACCIONES DE ABASTECIMIENTO - LIMA	INFORME	23	24	47	20	24	44	100	94
AOI00142300230 REALIZAR ACCIONES DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS, INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS - LIMA	NOTA INFORMATIVA	41	41	82	42	45	87	110	106
AOI00142300231 REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN - LIMA	NOTA INFORMATIVA	35	35	70	38	64	102	183	146
AOI00142300232 REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y ALMACÉN - LIMA	INFORME	53	48	101	37	45	82	94	81
AOI00142300233 REALIZAR BUENAS PRÁCTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA EN EL FISSAL - LIMA	INFORME	7	6	13	6	4	10	67	77
AOI00142300239 REALIZAR LA ASIGNACIÓN, CONTROL Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS - LIMA	REPORTE	9	9	18	10	11	21	122	117
AOI00142300243 SUPERVISAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME	6	6	12	6	6	12	100	100

AOI00142300003 ADMINISTRAR CAJA CHICA

Las tareas engarzadas a la actividad operativa son las siguientes:

- Ejecutar y rendir gastos de Caja Chica.
- Realizar reposición de Caja Chica por los gastos adecuadamente rendidos - giro de cheque.
- Realizar arquezos sorpresivos al Fondo de Caja Chica.

AOI00142300004 ADMINISTRAR EL TRÁMITE DOCUMENTARIO

La tarea engarzada a la actividad operativa es las siguiente:

- Recepción, clasificación y distribución de los documentos.

AOI00142300005 GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN

Las tareas engarzadas a la actividad operativa son las siguientes:

- Gestión de las planillas
- Boletas de pago

AOI00142300006 GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES

Las tareas engarzadas a la actividad operativa son las siguientes:

- Diagnóstico de necesidades de capacitación DNC 2021



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2021

AOI00142300007 GESTION DEL EMPLEO

La tarea engarzada a la actividad operativa es las siguiente:

- Selección, vinculación e inducción.

AOI00142300008 GESTIONAR LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES

La tarea engarzada a la actividad operativa es la siguiente:

- Ejecución del Plan de Bienestar 2021

AOI00142300225 MEJORAR LOS NIVELES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA PARA PROMOVER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS PÚBLICOS

Las tareas engarzadas a la actividad operativa son las siguientes:

- Elaboración de acciones de difusión para el Acceso a la Información y Transparencia
- Actualización del Portal Estándar de Transparencia
- Atención de solicitudes de acceso a la información pública.

AOI00142300226 PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

La tarea engarzada a la actividad operativa es la siguiente:

- Elaboración o actualización de Directivas, lineamientos e instrumentos de gestión de Recursos Humanos

AOI00142300227 PROGRAMAR PAGOS

Las tareas engarzadas a la actividad operativa son las siguientes:

- Consolidar, registrar y remitir al MEF la programación de pagos mensual.
- Registro en el Módulo MIF (Módulo de Información Financiera - Tesorería).

AOI00142300228 REALIZAR ACCIONES DE ABASTECIMIENTO

Las tareas engarzadas a la actividad operativa son las siguientes:

- Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones
- Entrega de información de ecoeficiencia
- Entrega de información de transparencia
- Evaluación del Plan de Anual de Contrataciones
- Entrega de información de contrataciones en bienes y servicios a OSCE
- Elaboración y consolidación del Cuadro de Necesidades
- Contratación del servicio de atención ambulatoria del paciente con insuficiencia renal crónica





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

AOI00142300230 REALIZAR ACCIONES DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS, INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS

Las tareas engarzadas a la actividad operativa son las siguientes:

- Elaboración y Declaración del PDT Planilla Electrónica PLAME.
- Elaboración y Declaración del PDT 621 IGV-Renta.
- Elaboración y Declaración del PDT 626 IGV-3% Retención.
- Elaboración y Formulación de Estados Financieros y Presupuestales.
- Registro y Conciliación de Operaciones Recíprocas Semestral y Anual.
- Registro y Conciliación de Transferencias Financieras Trimestral.
- Procesar y remitir los Anexos para la conciliación de cuentas de enlace.
- Conciliaciones Bancarias.
- Registro en el Módulo MIF (Módulo de Información Financiera - Contable)

AOI00142300231 REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Las tareas engarzadas a la actividad operativa son las siguientes:

- Diseño de implementación e impresión de materiales de imagen y comunicación para el público externo.
- Implementación de materiales de imagen para público interno.
- Realización de conferencia internacional con temática de financiamiento de alto costo en salud.
- Elaboración de reportajes testimoniales de casos financiados por el FISSAL.
- Difusión a través de redes sociales.
- Respuesta a casos que se presente en medios de comunicación.
- Elaboración de boletín interno virtual para personal del FISSAL.
- Cobertura fotográfica y en videos de eventos internos y externos.

AOI00142300232 REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y ALMACÉN

Las tareas engarzadas a la actividad operativa son las siguientes:

- Inventario Anual de Bienes Muebles Ejercicio 2022.
- Registro de Actos Administrativos (Altas y Bajas) y Actos de Disposición (Donación, Destrucción) y Remisión del Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación Patrimonial - Contable a través de la plataforma Virtual SINABIP
- Saneamiento de bienes sobrantes
- Actos de Administración - Baja de Bienes Muebles
- Actos de Disposición - Donación y/o destrucción
- Remisión del Cuadro de depreciación de bienes muebles a la Oficina de Contabilidad para su registro Contable
- Desplazamiento y/o Asignación de bienes muebles
- Remisión del Movimiento de Bienes de funcionamiento - Almacén (Ingresos y Egresos)
- Acta de Conciliación Patrimonial - Contable del Inventario de Bienes de Funcionamiento Ejercicio 2021 (Trimestral)

**PERÚ**Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Revisión anual de la vida útil de bienes muebles
- Registro y análisis de bienes muebles al Módulo SIGA PATRIMONIO (ejercicio 2021)

AOI00142300233 REALIZAR BUENAS PRÁCTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA EN EL FISSAL

Las tareas engarzadas a la actividad operativa son las siguientes:

- Elaboración de Talleres de Código de Ética
- Ejecución de acciones de difusión del Código de Ética

AOI00142300239 REALIZAR LA ASIGNACIÓN, CONTROL Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS

Las tareas engarzadas a la actividad operativa son las siguientes:

- Análisis del estado situacional del saldo de los viáticos otorgados y su conciliación contable.
- Información para la actualización del Portal de Transparencia.

AOI00142300243 SUPERVISAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La tarea engarzada a la actividad operativa es la siguiente:

- Supervisar los Sistemas de Gestión Administrativa

g) Oficina de Tecnología de la Información:

Responsable de planificar, implementar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica de cómputo y de comunicaciones en el FISSAL. A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de sus actividades operativas:



Actividad Operativa por Centro de Costos	Unidad de medida	META FÍSICAS PROGRAMADAS			METAS FÍSICAS EJECUTADAS			% DE EJECUCION	
		I SEM	II SEM	Anual	I SEM	II SEM	Anual	II SEM	ANUAL ACUMUL.
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN		22	23	45	22	23	45	100	100
AOI00142300009 BRINDAR UN ÓPTIMO ACCESO A LOS SERVICIOS TIC - LIMA	INFORME	14	15	29	14	15	29	100	100
AOI00142300010 DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN - LIMA	INFORME	8	8	16	8	8	16	100	100

Durante el II Semestre 2021, el Centro de Costos: Oficina de Tecnología de la Información alcanzó un **100%** de ejecución respecto a la programación semestral; asimismo, al I Semestre se ha logrado un nivel de ejecución global de **100%** respecto a la programación anual. A continuación, se analiza al detalle el cumplimiento de las actividades operativas a nivel de tareas por este centro de costos:

AOI00142300009 BRINDAR UN ÓPTIMO ACCESO A LOS SERVICIOS TIC – LIMA

- Implementación del Protocolo IPv6



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En INFORME N° 001 -2022-SIS-FISSAL/OTI-AFMO, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el mes de diciembre del 2021, por lo tanto, con fecha del 21 de diciembre del 2021, se emitió la orden de servicio N° 577-2021, respecto a la implementación y migración a la tecnología de la infraestructura IPv6.

- Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios TIC

En NOTA INFORMATIVA N° 70-2021-SIS-FISSAL/ OTI-VFD, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el mes de Julio del 2021, en el cual se solicitaron equipos de cómputo a fin de mejorar la correcta operatividad respecto a la infraestructura tecnológica del FISSAL.

En Informe N° 01 -2022-SIS-FISSAL/OTI-VFD, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el mes de Diciembre del 2021 a fin de garantizar la seguridad de la información y un mejor servicio que logrará un mayor desempeño de las actividades encomendadas de todo el personal en el FISSAL.

- Aprobar e Implementar el Plan de Contingencias del Centro de Datos del FISSAL.

Con INFORME N° 21 -2021-SIS-FISSAL/OTI-VFD se precisa que dicha tarea fue ejecutada en el mes de Agosto, en el cual se ha elaborado el “Plan de Contingencia Centro de Datos N° 001-2021-SIS-FISSAL/OTI”, en el cual se identifican los riesgos a los que están expuestos los principales activos del Centro de Datos del FISSAL y se precisan las medidas de contención para minimizarlos, así como los requerimientos inmediatos para atenderlos cuando estos produzcan.

Con Informe N° 21 -2021-SIS-FISSAL/OTI-VFD se precisa que dicha tarea fue ejecutada en el mes de Diciembre, en el cual se identifican los riesgos a los que están expuestos los principales activos del Centro de Datos del FISSAL y se precisan las medidas de contención para minimizarlos, así como los requerimientos inmediatos para atenderlos cuando estos produzcan.

- Elaboración de documentos de gestión

En Informe N° 010 -2021-SIS-FISSAL/OTI-AFRP, se precisa que dicha tarea se ejecutó durante el II Semestre, en el cual se elaboraron el procedimiento Interno para la actualización del Portal de Transparencia Estándar del FISSAL y el Instructivo para la Carga de Archivos en el Disco Virtual One drive para las IPRESS Privadas.

En Informe N° 001-2022-SIS-FISSAL/OTI-AFMO, se precisa que dicha tarea se ejecutó durante el mes de diciembre del 2021, respecto a la Elaboración de documentos de gestión, en cumplimiento de la tarea del Plan Operativo Institucional 2021 IV Trimestre, se han elaborado los siguientes documentos de Gestión Interna Informática:

- a) Procedimiento para la solicitud de requerimiento de servicios de TI y/o a los aplicativos informáticos del FISSAL

- Ejecución del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de TI.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En Nota Informativa N° 70-2021-SIS-FISSAL/ OTI-VFD, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el mes de Julio del 2021, a fin de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo, respecto a los equipos de cómputo.

En Informe N° 24 -2021-SIS-FISSAL/OTIVFD e Informe N° 22 -2021-SIS-FISSAL/OTIVFD, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el mes de noviembre del 2021.

En Informe N° 02-2022-SIS-FISSAL/OTI-VFD, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el mes de diciembre del 2021, brindando mantenimiento al centro de Datos Institucional.

- Fortalecer la seguridad de la red institucional

En Informe N° 001 -2022-SIS-FISSAL/OTI-AFMO, se precisa que dicha tarea se ejecutó durante el mes de Diciembre 2021, en el cual con orden de servicio N° 548-2021 se renovaron 50 licencias de antivirus End Point, Kaspersky Security Center.

- Actualización de información en el portal web institucional y de transparencia estándar

En Informe N° 005-2021-SIS-FISSAL/PTE, se informa a Jefatura del FISSAL que el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del FISSAL, al periodo de setiembre del 2021, se encuentra actualizado de acuerdo con la información proporcionada por las Oficinas involucradas en la remitir información para la actualización del PTE.

En Informe N° 001 -2022-SIS-FISSAL/OTI-AFMO, se informa a Jefatura del FISSAL que el el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del FISSAL, al periodo de diciembre del 2021, se encuentra actualizado de acuerdo con la información proporcionada por las Oficinas involucradas en la remitir información para la actualización del PTE.

- Atención de requerimientos e incidencias con respecto a los servicios de TI del FISSAL.

En Informe N° 010 -2021-SIS-FISSAL/OTI-AFRP, se precisa que dicha tarea se ejecutó durante el III Trimestre, en ese sentido durante los meses de Julio, agosto, Setiembre se han atendido solicitudes generadas por todas las áreas como: DICOE, DIGEA DIF, JEFATURA, ADMINISTRACION ya sean como incidencias, accesos remotos, implementación del servicio de VPN y los diferentes establecimientos ya sean públicos y privados y como soporte de atenciones de aplicativos.

En Informe N° 001 -2022-SIS-FISSAL/OTI-AFRP, se precisa que dicha tarea se ejecutó durante el IV Trimestre, en ese sentido durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre se han atendido solicitudes generadas por todas las áreas como: DICOE, DIGEA DIF, JEFATURA, ADMINISTRACION ya sean como incidencias, accesos remotos, implementación del servicio de VPN y los diferentes establecimientos ya sean públicos y privados y como soporte de atenciones de aplicativos.

AOI00142300010 DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN – LIMA

- Fortalecimiento del aplicativo informático SAIRC FISSAL.



www.gob.pe/fissal

Calle 41 N° 480 Urb. Corpac

San Isidro Lima – Perú

T (511) 628-7092 / 628-7093





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En Informe N° 040-2021-SIS-FISSAL/OTI-RMBP, se precisa que dicha tarea se ejecutó durante el mes de julio, en el cual se inició el desarrollo del módulo de control médico en el aplicativo informático SAIRC en coordinación con la dirección de cobertura y evaluación de prestaciones de alto costo DICOE.

En Informe N° 003-2022-SIS-FISSAL-OTI/RMBP, se precisa que dicha tarea se ejecutó durante el IV trimestre de manera consecuyente en relación a la solicitud de requerimientos respecto a la mejora en el proceso de Control médico el cual se realiza sobre la producción de IPRESS privadas.

Asimismo indicar se realizó coordinaciones con la dirección de Cobertura y Evaluación de las prestaciones de alto costo DICOE se realizó actualizaciones al Formulario de Solicitud de Autorización en el SAIRC (adición de campos) los mismos que fueron solicitados por la DICOE, finalmente se inició la elaboración de reportes para el módulo de indicadores para ello se realizaron reuniones de coordinación entre el personal de la DICOE y OTI del FISSAL para los alcances a considerar para dicho desarrollo

- Mantenimiento de aplicativos informáticos de soporte a los procesos operativos y administrativos del FISSAL.

En Informe N° 042-2021-SIS-FISSAL/OTI-RMBP, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el mes de setiembre del 2021, realizándose la habilitación del formulario de registro masivo de catálogo de consumibles para que el personal de la DICOE, en el cual pueda realizar la carga de manera automática.

De igual forma se habilitó el formulario de registro de contratos para que el personal de administración realice el registro desde el aplicativo informático del SAIRC.

Al respecto la OTI del FISSAL viene ejecutando diariamente tanto que en los meses de julio, agosto y setiembre se han atendido solicitudes de soporte funcional generadas por las áreas como DICOE, DIGEA, DIF.

En Informe N° 003-2022-SIS-FISSAL-OTI/RMBP-RMBP, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el IV trimestre del 2021, en el cual se desarrollan periódicamente mejoras y optimizaciones al código fuente, así como a procedimientos almacenados de la base de datos del aplicativo informático SAIRC, a su vez precisar que se han atendido solicitudes de soporte funcional generadas por las áreas de línea como DICOE, DIGEA, DIF.

- Análisis, diseño y desarrollo de aplicativos informáticos de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos de las áreas.

En Informe N° 043-2021-SIS-FISSAL/OTI-RMBP, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el mes de setiembre del 2021, el cual se da el inicio al análisis, modelamiento de datos y el desarrollo del registro de la ficha clínica para pacientes con IRC para IPRESS Privadas.

En Informe N° 003-2022-SIS-FISSAL-OTI/RMBP-RMBP, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el IV trimestre del 2021, al respecto al análisis, diseño y desarrollo de aplicativos





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

informáticos se describe que fueron conceptualizados de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos de las áreas de Línea.

- Fortalecimiento de la estadística institucional

En Informe N° 041-2021-SIS-FISSAL/OTI-RMBP, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el mes de setiembre del 2021, en el cual se contrató al recurso humano especializado en estadística, asimismo se dio inicio al desarrollo del dashboard institucional del FISSAL en coordinación con la dirección de cobertura y evaluación de prestaciones de alto costo DICOE.

En Informe N° 003-2022-SIS-FISSAL-OTI/RMBP-RMBP, se precisa que dicha tarea se ejecutó en el mes de diciembre del 2021, en el cual hace referencia a la solicitud del Memorando Nro. 403-2021-SIS-FISSAL/DICOE, en la cual DICOE solicita la creación de un dashboard de prestaciones FISSAL que permita revisar la información respecto a las atenciones financiadas por el FISSAL y que permita la descarga de reportes en diferentes formatos, en base a ello se realizan constantes actualizaciones al dashboard institucional el cual permite gestionar la información monitorizando y permitiendo su explotación de manera visual mediante métricas estadísticas de nuestra fuente de información tanto públicas como privadas.

h) Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

Propone y ejecuta los procesos de planeamiento operativo y del presupuesto del FISSAL; asimismo, comprende las fases de programación, formulación, aprobación y ejecución, así como implementa los procesos orientados a la modernización y desarrollo organizacional. A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de sus actividades operativas y su % de avance semestral y anual 2021:



Actividad Operativa por Centro de Costos	Unidad de medida	META FISICAS PROGRAMADAS			METAS FISICAS EJECUTADAS			% DE EJECUCION	
		I SEM	II SEM	Anual	I SEM	II SEM	Anual	II SEM	ANUAL ACUMUL.
OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									
AOI00142300234 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	INFORME	205	282	487	438	520	958	184	197
AOI00142300235 EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA	INFORME	1	1	2	1	0	1	-	50
AOI00142300236 GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	INFORME	13	10	23	16	17	33	170	143
AOI00142300237 GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	INFORME	7	13	20	7	12	19	92	95
AOI00142300238 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	INFORME	2	0	2	1	0	1	-	50

AOI00142300234 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus funciones aprobó las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 422; 431; 496; 655; 694 y 752, para las transferencias financieras a favor de las Unidades Ejecutoras a nivel Nacional, destinado al financiamiento de prestaciones de salud, en el marco de los convenios, adendas y actas de



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

compromiso suscritos entre el Seguro Integral de Salud - SIS, el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, las Direcciones de Redes Integradas de Salud - DIRIS, los Gobiernos Regionales - GORES y las IPRESS públicas, correspondiente al primer semestre 2021.

- Se realizó la Nota Modificatoria N° 062, por la incorporación de la transferencia de partidas para pago de bonos en el marco del Decreto de Urgencia N° 105-2021, hasta por la suma de S/ 420.00, en cumplimiento a la Resolución Jefatural N° 167-2021/SIS.
- Se realizó la Nota Modificatoria N° 068, para bonificación extraordinaria en favor del personal administrativo y asistencial, en cumplimiento al artículo 4.1 del Decreto de Urgencia N° 112-2021, hasta por la suma de S/ 115,500.00, en cumplimiento a la Resolución Jefatural N° 184-2021/SIS.

AOI00142300236 GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Las tareas engarzadas al cumplimiento de esta actividad operativa son:

- Emitir opinión técnica a propuestas de normativas internas.

Sobre el particular la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión técnica para la aprobación de las siguientes normativas y lineamientos internos en el II Semestre del 2021:

- Directiva Administrativa Interna sobre el proceso de control financiero al servicio contratado a IPRESS privadas que brindan el servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis.
- Actualización de la Directiva Administrativa Interna N° 002- 2018-SIS/FISSAL-OA/RRHH-V.01 “Directiva Administrativa Interna para el Reglamento del Régimen de Trabajo del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N.° 1057, en el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL” aprobada con Resolución Jefatural N° 012-2018-SIS-FISSAL/J.
- Directiva Administrativa que regula la Gestión Documental del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.
- Directiva Administrativa Interna sobre el uso del servicio de correo electrónico institucional en el Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL.
- Directiva Administrativa Interna que establece Lineamientos para la Implementación y Uso de Firmas y Certificados Digitales en el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.
- Directiva Administrativa Interna sobre el Proceso de Control de las Prestaciones de Salud brindadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.
- Directiva Administrativa Interna para el otorgamiento de reconocimientos por la implementación de las medidas de remediación y medidas de control consignadas en los planes de acción anual del Sistema de Control Interno.
- “Plan de Comunicaciones del FISSAL 2021”.
- Modificación de naturaleza técnica denominado “Plan de supervisión y control prestacional, financiero y de visitas de protección a IPRESS públicas y privadas que brindan atención a afiliados SIS con cobertura FISSAL-2021” aprobado con Resolución Jefatural N.º 024-2021-SIS-FISSAL/J.

- Gestionar, ejecutar y monitorear las acciones de Riesgo Operacional en el FISSAL.



**PERÚ**Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En el II Semestre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el marco de sus competencias, como jefe del área de riesgos del FISSAL, ha venido dando seguimiento continuo a la implementación del Plan de mitigación de riesgos incluido en el Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2021 aprobado con Resolución Jefatural N° 012-2021-SIS-FISSAL/J.

- Adecuación al Decreto Supremo N° 010-2016-SA

Considerando lo dispuesto en el Artículo 2° Numeral 2.2 del Decreto Supremo N° 005-2020-SA, el cual señala que: “Sin perjuicio de lo contemplado en la Primera Disposición Complementaria Final de las Disposiciones para las Instituciones Administrativas de Fondos de Aseguramiento en Salud Públicas – IAFAS Públicas, aprobadas por Decreto Supremo N° 010-2016-SA, las IAFAS Públicas reportan sus avances de manera semestral a SUSALUD, mediante la presentación de informes”

En ese sentido, se ha enviado mediante Oficios reportes de avances a SUSALUD de acuerdo al siguiente detalle:

-Mediante Oficio N° 105-2021-SIS-FISSAL/J se remitió el reporte de avance semestral en el marco de la adecuación de la IAFAS FISSAL a los artículos N° 07 y N° 12 del D.S. N° 010-2016-SA correspondiente al II Semestre 2020.

-Mediante Oficio N° 684-2021-SIS-FISSAL/J se remitió el reporte de avance semestral en el marco de la adecuación de la IAFAS FISSAL a los artículos N° 07 y N° 12 del D.S. N° 010-2016-SA correspondiente al I Semestre 2021.

-Mediante Oficio N° 914-2021-SIS-FISSAL/J se informa al MINSA respecto al grado de avance de la adecuación de la IAFAS FISSAL a los artículos N° 07 y N° 12 del D.S. N° 010-2016-SA.

-Mediante Oficio N° 1003-2021-SIS-FISSAL/J se remitió el reporte de avance en el marco de la adecuación de la IAFAS FISSAL a los artículos N° 07 y N° 12 del D.S. N° 010-2016-SA al mes de setiembre 2021.

Asimismo, es oportuno recalcar que mediante Oficio N° 00544-2021-SUSALUD/ISIAFAS la Intendencia de Supervisión de IAFAS de SUSALUD remite el “Informe de fiscalización orientativa de evaluación del Grado de implementación al Decreto Supremo N° 010-2016-SA de la IAFAS FISSAL” comunicando que se ha evidenciado que la IAFAS FISSAL ha ejecutado acciones frente a los compromisos asumidos, en pro de su adecuación final de los Procesos Misionales Nivel 1 y adecuación contable.

Respecto al grado de avance de la adecuación de la IAFAS FISSAL al Decreto Supremo N° 010-2016-SA, se ha logrado implementar treinta y siete (37) actividades de las treinta y ocho (38) programadas para su implementación, alcanzando un 97% de cumplimiento. Cabe recalcar que, mediante Oficio N° 061-2022-SIS-FISSAL/J de fecha 28 de enero 2022 se ha remitido a SUSALUD el Nuevo Cronograma de la IAFAS FISSAL al Decreto Supremo N° 010-2016-SA en atención a lo dispuesto con Decreto Supremo N° 033-2021-SA.

- Implementación de la Gestión por Procesos.

www.gob.pe/fissal

Calle 41 N° 480 Urb. Corpac

San Isidro Lima – Perú

T (511) 628-7092 / 628-7093





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mediante Resolución Jefatural N° 064-2021-SIS-FISSAL/J se aprobó el Documento Técnico N° 001-2021-SIS/FISSAL-OPP-V.01 denominado “Mapa de Procesos del Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL”, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión que integre todos los procesos del Fondo Intangible Solidario de Salud -FISSAL, a fin de enfocar y priorizar las iniciativas de mejora centrando los esfuerzos en la eficacia y eficiencia de sus procesos, orientado a mejorar la calidad de los servicios que se brinda a los asegurados al SIS con cobertura FISSAL; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 090-2021-SIS-FISSAL/J se aprueba un fe de erratas al Mapa de Procesos del FISSAL.

- Gestionar el Sistema de Control Interno.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del FISSAL en coordinación con las unidades funcionales responsables, a fin de dar cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” y su modificatoria, en el periodo de transferencia de gestión ha registrado y presentado dentro de los plazos establecidos la totalidad de entregables (100%) dispuestos por la CGR a través del aplicativo informático del SCI:

Año 2021:

- ✓ Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno 2020.
- ✓ Plan de acción anual – Medidas de remediación 2021.
- ✓ Plan de acción anual - Medidas de Control 2021, considerando únicamente el criterio de “Presupuesto asignado para su ejecución” para la priorización de sus productos.
- ✓ Seguimiento del Plan de acción anual al I Semestre 2021.
- ✓ Evaluación Semestral de la Implementación del SCI 2021-I Semestre.

AOI00142300237 GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

- Registrar modificaciones del POI anual aprobado.

Mediante Resolución Jefatural N° 079-2021/SIS de fecha 28 de junio del 2021 se aprobó la modificación del POI 2021, en la cual se ha considerado el ajuste de metas físicas de actividades operativas del FISSAL, a propuesta del Centro de Costos Dirección de Cobertura y Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo debido a la actual situacional de estado de emergencia nacional; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 134-2021/SIS de fecha 17 de septiembre del 2021 se aprobó la tercera modificación del POI 2021. Es oportuno recalcar, que se actualizó la modificación del POI en el aplicativo CEPLAN del periodo comprendido de junio a diciembre 2021.

- Seguimiento y Evaluación del POI.

Mediante Oficio N° 665-2021-SIS-FISSAL/ de fecha 26 de julio 2021, se remitió al Seguro Integral de Salud el Informe cualitativo de evaluación del POI al I Semestre 2021, asimismo en concordancia a la normativa vigente se han remitido los seguimientos mensuales a la ejecución de metas físicas y financieras correspondiente al II Semestre.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible
Solitario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Brindar asistencia técnica personalizada a las unidades funcionales.

Durante los meses de enero a junio del presente año se brindó asistencia técnica constante a las unidades funcionales para el cumplimiento de las normativas emitidas por el ente rector.

✓ Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

Las unidades funcionales del Fondo Intangible Solidario de Salud, han adoptado las siguientes medidas para el cumplimiento de metas programadas en el II Semestre 2021:

- Continuar con la implementación del Trabajo Remoto en la Unidad Ejecutora FISSAL como herramienta que ha permitido continuar trabajando en equipo asegurando en la medida posible la continuidad de los servicios.
- Monitoreo y seguimiento constante sobre las actividades y tareas que realizan los colaboradores del FISSAL.
- Monitoreo de accesos remotos a equipos informáticos del FISSAL a cargo del equipo de Tecnología a fin de que el personal de FISSAL cuenten con las herramientas para desarrollar en la medida de lo posible sus labores diarias.
- Se está dotando al personal del FISSAL de mascarillas KN95 para poder cumplir las actividades programadas.
- Aprobación del Plan de supervisión y control prestacional, financiero y de visitas de protección a IPRESS públicas y privadas que brindan atención a afiliados al SIS con cobertura FISSAL – 2021 priorizando el trabajo en remoto, así también el seguimiento y monitoreo a la incorporación y ejecución de transferencias financieras, implementación de medidas correctivas y recomendaciones.
- Seguimiento y monitoreo del presupuesto de prestaciones de alto costo, como las transferencias financieras, servicio de hemodiálisis, y otros.
- Se ha llevado a cabo reuniones de trabajo con el SIS y las IPRESS, para las propuestas de adendas, así como para la evaluación de convenios y adendas.
- Se consolidó la base de datos de atenciones de IPRESS públicas y privadas en un solo repositorio, así como también la consolidación de pacientes FISSAL.
- Virtualización del envío de los expedientes por parte de las IPRESS para ello se puso a disposición de las IPRESS de OneDrive para la carga de sus expedientes para su control y supervisión por parte de los médicos de la DICOE.
- Se implementó un repositorio central de la documentación funcional de los proyectos de desarrollo de software.
- Se implementó una arquitectura modular para el sistema Integral de aplicaciones del FISSAL.

✓ Medidas para la mejora continua:



www.gob.pe/fissal
Calle 41 N° 480 Urb. Corpac
San Isidro Lima – Perú
T (511) 628-7092 / 628-7093





Se proponen aquellas acciones que permitirán, en el siguiente semestre del año mejorar la implementación del POI:

- Continuar con las coordinaciones con la Gerencia de Negocio y Financiamiento del SIS para las propuestas de convenio o adendas.
- En relación a la implementación del POI, es preciso remarcar que el recurso humano es imprescindible para el cumplimiento y la sostenibilidad de los proyectos que ayudaran al cumplimiento de los objetivos trazados.
- Asistencia técnica a las unidades ejecutoras, respecto a la incorporación de recursos para las cuales fueron transferidas.
- Facilitar el registro de las atenciones realizadas en matrices para un manejo adecuado.
- Capacitación continua para la aplicación de los instrumentos y la mejora en la elaboración de documentos que contribuyan a una adecuada gestión.
- Acciones de simplificación administrativa que permitan optimizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Retomar las coordinaciones con las IPRESS públicas para retomar progresivamente las atenciones que fueron postergadas por la Emergencia Sanitaria generada por el brote del Coronavirus (COVID-19).

2. Conclusiones

- La evaluación del POI al II Semestre, se realizó considerando las actividades operativas del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado y sus respectivas tareas, las cuales están articuladas a los objetivos del Pliego y del Sector.
- En el año 2021 se programaron y ejecutaron 47 actividades operativas articuladas a cuatro (04) Objetivos Estratégicos y cuatro (04) Acciones Estratégicas Institucionales del Pliego 135 Seguro Integral de Salud aprobados en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, de las cuales se ha alcanzado un nivel de ejecución física anual del POI al 98%. y una ejecución financiera de un 99.72%
- En total al II Semestre 2021, se ha transferido el monto ascendente a S/ 117,132,218.00; de las cuales, en el programa presupuestal 0024 Prevención y Control de l Cáncer se ha transferido S/ 68,909,609.00 y en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto – APNOP se ha transferido S/ 48,222,609.00.
- La ejecución anual del Presupuesto 2021 de la Unidad Ejecutora FISAL, por toda Fuente de Financiamiento y por Genérica del Gasto alcanzó el monto de S/ 425,944,361.00 lo que representa una ejecución del 99.7% del total del presupuesto institucional modificado -PIM, destinándose S/ 416,138,130.00 al financiamiento de Prestaciones de Salud y Procedimientos de Alto Costo y Raras y Huérfanas y S/ 9,806,231.00 a Gastos Administrativos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UE 002 FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL			
CONCEPTO	PIM 2021	DEVENGADO	AVANCE %
		31/12/2021	
FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE SALUD			
2.3 Bienes y Servicios	218,953,452	218,112,871.07	99.62%
2.4 Donaciones y Transferencias	198,025,259	198,025,259.00	100%
TOTAL, FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE SALUD	416,978,711	416,138,130.07	99.80%
GASTOS ADMINISTRATIVOS U OPERATIVOS			
2.3 Bienes y Servicios	9,979,944	9,630,800.17	96.50%
2.5 Otros Gastos	7,062	7,061.37	99.99%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	192,202	168,369.54	87.60%
TOTAL, GASTOS ADMINISTRATIVOS U OPERATIVOS	10,179,208	9,806,231.08	96.34%
TOTAL, GENERAL	427,157,919	425,944,361.15	99.72%

3. Recomendaciones

Considerando los resultados de la presente evaluación se recomienda:

- Socializar los resultados de la presente evaluación con las unidades funcionales del FISSAL, a fin de adoptar acciones que contribuyan al cumplimiento de las tareas y actividades programadas.

4. Anexo

Enlace de publicación del reporte anual de seguimiento del POI correspondiente al 2021, en el Portal de Transparencia Estándar de la Unidad Ejecutora FISSAL:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3081535/ReporteSeguimientoPOI2021.pdf>



REPORTE SEGUIMIENTO POI

				EJEC.	2.00	5.00	2.00	1.00	1.00	5.00	2.00	2.00	3.00	3.00	1.00	6.00	33	2477.50	2477.50	2477.50	2642.83	3314.30	2473.08	3579.68	3033.35	2831.37	3010.53	3290.94	5896.42	37,505.00	
AOI00142300235 - GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	2.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	1.00	3.00	1.00	2.00	20.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,247.00	38,942.00
				EJEC.	1.00	1.00	2.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	19	2477.50	2477.50	2477.50	2642.83	3312.93	2472.82	3683.91	2928.44	2831.08	3013.13	3290.94	5896.42
AOI00142300236 - PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,247.00	38,942.00
				EJEC.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	2477.50	2477.50	2477.50	2642.83	3312.93	2472.82	3683.91	2928.44	2831.08	3013.13	3290.94	5896.42
AOI00142300237 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	34.00	34.00	34.00	35.00	34.00	34.00	35.00	49.00	49.00	50.00	49.00	50.00	487.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,247.00	38,942.00
				EJEC.	147.00	44.00	55.00	49.00	67.00	76.00	75.00	75.00	97.00	57.00	110.00	106.00	958	2477.50	2477.50	2477.50	2642.83	3312.93	2472.82	3683.91	2928.44	2831.08	3013.13	3290.94	5896.42	37,505.00	
AOI00142300238 - EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	3,245.00	38,942.00
				EJEC.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	2477.50	2477.50	2477.50	2642.83	3312.93	2472.82	3683.91	2928.44	2831.08	3013.13	3290.94	5896.42	37,505.00	
AOI00142300239 - SUPERVISAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	19,020.00	19,020.00	19,020.00	19,020.00	19,020.00	19,020.00	19,020.00	19,020.00	19,020.00	19,020.00	19,020.00	19,020.00	19,027.04	228,247.04	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12	14501.30	14501.30	14501.30	15543.61	19423.82	14493.69	21592.17	17164.18	17073.91	17386.00	19312.77	34603.01	220,097.06	
AOI00142300243 - GESTION DEL EMPLEO	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	20,600.00	20,600.00	20,600.00	20,600.00	20,600.00	20,600.00	20,600.00	20,600.00	20,600.00	20,600.00	20,600.00	20,600.00	20,600.00	247,200.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2	15705.44	15705.44	15705.44	16834.32	21036.72	15697.20	23385.12	18589.44	17971.44	19108.56	20888.40	37426.08	238,053.60	

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01:																	109.4	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.01: 6,403,137.18										
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL:																	178.0	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL:										425,944,361.15

- (i) En el reporte se consideran solo a las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
- (ii) El "% Avance" del periodo de reporte y anual es calculado considerando el tipo de agregación de la AO (acumulado anual, acumulado mensual o no acumulado). La fórmula de cálculo se puede descargar en el siguiente [enlace](#)
- (iii) Las siglas 'S.I.' significan 'seguimiento incompleto' y se presentan en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses del periodo de reporte.
- (iv) Las siglas 'S.P.' significan 'sin programación' y se presenta en AO que no tienen programación cero en el periodo de reporte.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CUMPLIMIENTO DE LA META FÍSICA

EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS SE HAN REPORTADO DE MANERA MENSUAL AL PLIEGO SIS, SE PRECISA QUE MEDIANTE RJ N° 079-2021/SIS Y RJ N° 134-2021/SIS SE APROBARON MODIFICACIONES A LAS METAS FISICAS DEL POI 2021 DEL PLIEGO SIS QUE INCLUYERON AL FISSAL